

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°48- ORDINARIA. 25-06-2018

SESION ORDINARIA. N°48 DEL 25-06-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya (Quien Preside)
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)
Reinaldo Benavides Vargas
Oscar Garro Rojas (Sust. Eliecer Araya Brenes)
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernández Miranda)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Marta Salgueras Vásquez
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

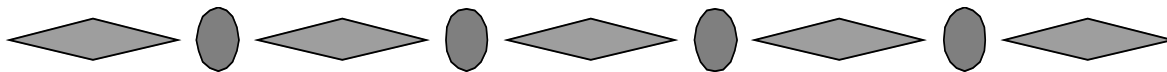
Katherine Mendoza Montero
Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde
Liseth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS
VARGAS.

SECRETARIA MUNICIPAL.a.i.

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS

ALCALDESA MUNICIPAL

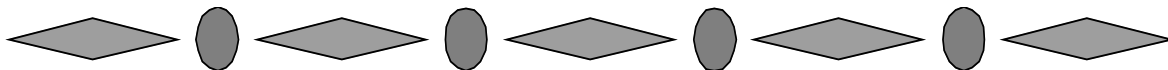


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1458-al-1465	I	Atención al Público
1466-al-1472	II	Correspondencia
1473-al-1483	III	Asuntos de la Señora Alcaldesa
1484-1485	IV	Lectura, Discusión Verificación del Acta N°44 Ordinaria del 11-06-2018, Acta N°45 Extraordinaria del 16-06-2018
1486-al-1495	V	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención al Público

ACUERDO N° 1458

La Señora Presidenta nombra en comisión a los Regidores Bernardo Veach Davis, Reg. Eliecer Araya Brenes, Reg. Freddy Hernández Miranda. Que presenten su respectivo informe de comisión.

ACUERDO N° 1458-1

La Señora Presidenta procede a nombrar al Concejo en pleno para continuar la sesión en las instalaciones de la Unión Cantonal de Asociaciones, ubicado costado oeste de Asembis.

ACUERDO N° 1459

Se presenta ante este Concejo el señor José Ángel Brenes Vega cédula N°3-162-078 Barrio calle Artes del Zurquí, dice:

Por este medio les saludo y a la vez sirva la presente para informales que el Comité de vecinos de Calle Artes del Zurquí y en nombre de todos los vecinos que este Comité representa, solicitamos muy respetuosamente ante ustedes lo siguiente:

Se nos defina para cuándo es que finalmente se nos va a cumplir con el tan anhelado proyecto de asfaltado de las calles de nuestro barrio.

Se realicen los trabajos de entubamiento del canal que corre paralelo a la calle principal, declarado canal por la Dirección de Agua del MINAE.

Nuestro barrio se encuentra a escasos 700 metros al norte de la esquina de la sucursal de la Mucap en Guápiles, conecta la esquina Funeraria Vida Eterna con la calle del Colegio

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Experimental Bilingüe y forma parte de las calles codificadas con el número 7-02-107, conocidas como Calles Urbanas Cuadrantes Guápiles Centro.

Como es conocida la calle actualmente lastreada, se encuentra en muy malas condiciones y el transitar de los vehículos produce un daño a la salud de los vecinos, producto del polvo que se levanta, afectando a la población en general, pero principalmente a nuestros adultos mayores, niños y personas con infecciones respiratorias.

Importante mencionar que venimos solicitando ante ustedes la necesidad que se asfalte ese tramo de esa calle principal y sus ramales desde el 2011, a continuación, un resumen de las gestiones realizadas, tanto por el Comité como por los vecinos.

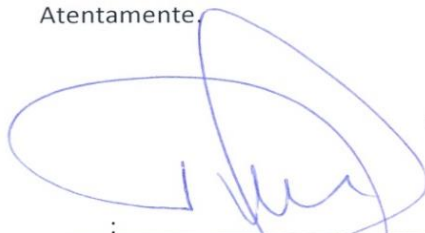
1. 24 de Mayo del 2011, Oficio adjunto SMP-744-11 de la sesión ordinaria N° 32, del 16-05- 2011, Acuerdo N°757
2. 30 de Mayo del 2013, solicitud de asfaltado de calle realizada al Ing. Freddy Rivera Varela.
(ver respuesta en oficio UTGVM 308-2013)
3. 01 de agosto del 2017, Oficio adjunto SMP-1435-17 de la sesión ordinaria N°60, del 31-07- 2017, Acuerdo N° 1676, petición para que la señora alcaldesa tramitara ante el MOPT, mezcla asfáltica, para que entre otros se considerarán el asfaltado de calles urbanas de Guápiles y por ende las de nuestro sector.

Se adjuntan los siguientes documentos, para su respectivo análisis.

- Oficio SMP-744-11 de la sesión ordinaria N° 32, del 16-05-2011, Acuerdo N° 757
- Carta al Ing. Freddy Rivera Varela, por parte de los vecinos con fecha 30 de mayo del 2013
- Oficio UTGVM 308-2013, con fecha 04 de septiembre del 2013, del Ing. Freddy Rivera Varela, respuesta a la solicitud de asfaltado hecha por los vecinos.
- Oficio SMP-1435-17 de la sesión ordinaria N°60, del 31-07-2017, Acuerdo N° 1676.

Agradeciendo la atención brindada, me despido de ustedes.

Atentamente,



Dr. Pedro Saborío Cubillo
Presidente





Guiselle Arias López
Secretaria

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ****Secretaría del Concejo**

Teléfono: 2710-6560 ext. 124 / Fax: 2711-1227

E-mail: secretariampl@yahoo.com.mx

Guápiles 24 de Mayo de 2011
SMP 744-11

Señor:
MSc. Emilio Espinoza Vargas.
Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N°32 Ordinaria del 16-05-2011, dice:

Acta N°32**Artículo II****Acuerdo N°757**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Álvaro Castro Quesada, Inspector Obras Civiles, dice:

Asunto:

Mejoras en calles internas de Barrio Zurquí, evacuación de aguas fluviales en zanja abierta. Atendiendo solicitud del señor Rubén Rojas enviado por el señor alcalde Ing. Emilio Espinoza, me presente a la comunidad, para realizar inspección sobre la situación que existe la cual se refiere la evacuación de aguas pluviales, mejoramiento de calzada de calles internas y áreas de parque las cuales se observa la siguiente situación

1) Existe una quebrada ubicada de sur a norte a un costado de la calle que comprende desde esquina Funeraria Vida Eterna hasta Barrio los Maderos por la cual transita un flujo de aguas pluviales y jabonosas constante por una distancia de 300 metros lineales provenientes desde el centro de la ciudad de Guápiles, la cual forma parte del derecho de vía que según planos de lotes vecinos, si están cumpliendo con las medidas que indican, y el cauce que baja por dicha zanja es de gran volumen además como consecuencia se están derrumbando las paredes de la misma.

2) Las calles internas se encuentran en muy mal estado debido a que corren por ellas las aguas de lluvias, no cuentan con la totalidad de aceras y cordón y caño

3) Las alcantarillas existentes en la calle central de la urbanización, son de 18 plg en una distancia de 150 metros lineales, las cuales por el estado en que se encuentran las calles no están funcionando como debieran tomando en cuenta que son de muy poco diámetro también.

4) Existe en el lugar una área que funciona como zona comunal la cual se encuentra no acta para lo que se supone debe funcionar

Algunas recomendaciones o soluciones de problemas

1-1) En la quebrada se debe construir como una solución definitiva una alcantarilla de cuadro cuyas dimensiones se determinaran de acuerdo a previo estudio del caudal de la misma

2-2) Se debe relastrear las calles con un debido y adecuado procedimiento de ejecución de proyecto como mínimo (base, sub-base, debidamente compactado)

3-3) Es necesario mejorar el alcantarillado por lo menos en la calle interna central del proyecto realizando un cambio de alcantarillas # 18 a alcant. #24

4-4) En el área que funciona como zona comunal es importante realizar trabajos de movimiento de tierras con un back Hoe o pala excavadora (draga)

5-5) Se recomienda realizar gestiones con el A y A, y el antiguo dueño del proyecto (desarrollador) para que se proceda a reubicar o instalar las tuberías de agua potable antes de realizar trabajos de relastreos de calles

Hacen uso de la palabra:

“Anovando el desarrollo de nuestro cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ****Secretaría del Concejo**

Teléfono: 2710-6560 ext. 124 / Fax: 2711-1227

E-mail: secretariaml@yahoo.com.mx

Sindico Gerardo Rojas

Saluda, nosotros fuimos al sitio y ahí hay un problema de una zanja grandísima que hay que dicen que eso se les sale del lugar, se les mete a la calle, entonces don Álvaro les explicaba a ellos que esa zanja se podía limpiar y también explicaba el lugar que tienen ellos ahí de zona verde que supuestamente les entregaron de la urbanización pero están revisando ahí en catastro, donde revisan todas las cosas de las urbanizaciones a ver si esa urbanización fue entregada o que está sin entregar esa parte, esa área. Entonces ese dato no está dentro del informe que viene ahí y quedamos con don Álvaro de mover la situación con las maquinas para ir a limpiar ese zanja que va para allá, únicamente para que no se les salga a la calle y ver si arreglamos las calles esas, para darle una raspada. Y ellos también decían si podíamos limpiarles un área de juego ahí, enterrarles unas piedras, pero eso no lo podemos quitar todavía hasta no saber si esa área fue entregada que todavía no tenemos ese dato.

Propuesta Presentada por la Señora Presidenta Silvia Rodríguez.

Bueno, damos por recibido el informe, y producto de eso quisiera hacer una propuesta y solicitarle a los compañeros del Concejo que me la respalden. Vean la situación de lo que hemos hablado de las áreas comunales en algunas urbanizaciones, recientemente también me di cuenta de los sauces, que la presidenta de la Asociación está muy preocupada por las áreas comunales de Los Sauces porque pareciera ser que fueron ya vendidas, no hay ningún informe y quisiera aprovechar que tiene que ver con eso además de que se está haciendo la revisión de ese barrio, que aprovechemos de solicitarle de que nos revisen en el caso de los sauces también en qué condición están, si esas áreas comunales fueron recibidas o no, por eso les solicito el respaldo y les pido que me apoyen con la propuesta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Recibe el Informe y solicitar además al Departamento de Obras Civiles que rindan un informe de Cascadas y Sauces.

Atentamente:


Guillermo Delgado Orozco.
Secretario Municipal de Pococí



Cc: Departamento Obras Civiles- Archivo.

*“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”***“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Jueves 30 mayo, 2013.

Señores: Municipalidad de Pococi.

Unidad Técnica de Gestión Vial.

Ing.: Freddy Rivera Varela.

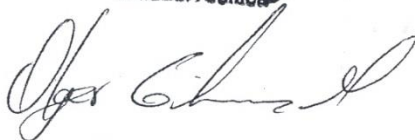
Estimado Señor Rivera, sirva la presente para saludarlo y a la vez dirigirnos a su persona para solicitarle el asfaltado de la calle que pasa frente de Rótulos Arte y Diseño que enlaza con la calle asfaltada que se dirige al Liceo Bilingüe y calle colindantes con la calle asfaltada de Barrio Los Maderos.

Para más información a lo solicitado al teléfono: 8314-3252.

→ María Isabel
Araya Aguilar

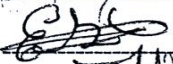
Agradeciendo la buena acogida a esta solicitud, nos suscribimos y firmamos los vecinos de la comunidad:

Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica



05/06/2013

8:30 am

Wendine Rojas Rojas	5373227
Rosa Rojas Herrera	9-081-349
Dulay yorbeth Rojas Rojas	5-345-682
Yachira W.J.	5-205-192
ASOLIVON ESPINOZA Sobor	6-318-511
Guerrina Gutierrez Góngora	3-457-213
Yamirca L.M.	7-184-092
Damaris Segura Vega	3243939
Daniel Araya Cardero	3-210-362
El Delia Adalberto M.	6-133-592
Bogdan Minic A.S.	6-164-316
	2213814
	2547 226
	2 659 275
	7-077-572
CARLOS J. SALAZAR S.	2-399-387
Bastin Torres A.	8-284-110
M. Virginia Soto W.	104380972
Katherine chaves P. del V.	+01930625
Julio Marcos Ramirez S.	1-127-0588
Valguerra Quintero Quintero	7-011-1625
Denis R. Meno D.	6-105-001
Alice Dolsado S. de	4054429
Yarleni Hernandez Rojas	2-432-833
Karl Aguilar Barrantes	701810146
Jose N° Alexander	1136 0393

Leticia Agüero Ruiz	7 133 078
Gaudy Quiros Godínez	7-199-116
Brandon Abatca Arce	7-229-847
Enka Herrera Rodríguez	7 172 419
Leticia Cruz Ramírez	7 168 456
Gustavo Castro Rojas	7 172 136
Laura Gamli Ch.	1177180.
Kimberly Brenes Abarca	1-1586-076
Maribel Abarca Carpio	1-912-810
William Brenes Guillén	3-338-034
Diego Serrano Salas	7-0178-0881
Fabiola Ureña Díaz. Nancy Ureña Díaz.	7-217-622.
DORIS Cybillo Morales	1478509
Ra. Vilma Mariana	7 122 462
Ramiro Jiménez Calderón	7 128 805
Eugenia Andrea Cordero Jiménez	7 053 0298
Kattia León Rosas	1-790-679.
Edmundo Melero Sánchez	1-848817
Juan Fernando León	6-771019
Carlos Muriel Buitrago	701710282
Javier	155812083502.
Adrián Córdoba León	7-202-625
Walter Matamita Quedo	7-196-120.
	6164575.
Yadi Rodríguez Fernández	2 120 2434.
	2 660 494

José J. Fernández León	6 205 420
Daniela Fernández León	7 263 0606
Gouano Nieto Baunato	1 945 293
Lelia Fernández León	6-224-854
Franklin Segura V	3 194 181
Patricia Torres Morales	1963009
Criselle Alvarado Rodríguez	7-115-999
Maurén Portuguese Chaurrija	2560 982
Carlos Pérez López	6178675
C Ernesto Hernández	701610636
Osca Campos f	1941517
Vu R R Victor M R R	3275712
Ruth Baldeomar Sardi	107940909
Judith O. ARIAS Herrera	9060832
Felicia Antonia Delgado Sanchez	10238 0096
Katia Cerdas Brenes	1-800-488
Heylen Reyes Alpizar	4-145-283
Nora Núñez Cambronero	6 266 693
Edgar E. Quesada Carvajal	6 259 118
Andrés Arias Castro	7-122 640
María Delia Castro Cordero	7 052 1034
Elida Araya Cordero	3-221748
Eileen Michelle León Segura	7-236-307
Eudis Segura Araya	3-356-429
301620078	301620078

Nombre	Cédula
M. I. A. A.	3.242.689
Guillermo Barrios Barrios	3-243-626
Ronald E. m.	2574344
Dma Castillo Gordero	708516
Francisco H. H. H.	15584830007
Oscar Granados Nieto-	3-405-479.
Gilbert Jiménez Salas	3332463
Leda Yeneri Segura Araya	3-343-941
Inacio Delgado Delgado	800680375
Alberto Alvarez Gilardi	3436388
Robert R. Rojas R.	5135196.
Yenny Chaves Montero	7141063
Leonida Susana Santiago S	820940406
Nirine Rojas R.	5.1.1.

5



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Teléfono: 2710 - 21 43, Fax: 2710 - 7181
UTGVM - OFICIO 308-2013

Guápiles, 4 de setiembre del 2013

Para: Representantes Calle Guápiles.

Asunto: Respuesta solicitud de Asfaltado.

Estimados señores.

Después de recibido y revisado la solicitud enviada para el asfaltado de la calle que pasa Frente de Rótulos Arte y Diseño que enlaza con la Calle del Liceo Bilingüe y Calle Los Maderos.

Me permito informar que el camino del Liceo Bilingüe se le realizo una intervención con material Perfilado, con un material donado por CONAVI, el camino de los Maderos cuenta con asfalto un sector.

El camino solicitado se encuentra con material sub base de 3" y superior, por tal razón para realizar el asfaltado del camino se tendría primero que realizar limpieza y conformación de cunetas, colocación de material base, colocar asfalto, se tendría que analizar como proyecto nuevo.

EL Decreto N°34624, en el Capítulo II, menciona

...Se destinará los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, exclusivamente a la conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal, que se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

Por tal razón se le indica que esta intervención a realizar es un proyecto nuevo deberá cumplir con todo lo anterior, por tal razón le indico que por el momento se recibe la solicitud y se estará analizando en presupuestos futuros. Ya que en este momentos La Unidad Técnica se encuentra realizando mantenimiento periódico y mejoramiento de la Red Vial Cantonal existente.

Le indico que a este camino se le continuara dando el mantenimiento respectivo como camino en lastre, como se realizó en meses anteriores

Seguro de su atención,

Se despide



Ing. Freddy Rivera Varela

Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1435-17

Guápiles 01 de Agosto 2017
SMP - 1435-17

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 60 Ordinaria del 31-07-2017, dice:

Acta N° 60

Artículo III

Acuerdo N° 1676

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-221-2017.

Asunto: Solicitud de acuerdo para tramitar recursos del MOPT, Oficio UTGVM-504-2017.

Mediante la presente se solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal para tramitar solicitud de materiales ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la lista de los materiales que se desean solicitar al MOPT se encuentran en el oficio UTGVM-S04- 2017 suscrito por el Ing. Freddy Rivera Varela (adjunto), dichos recursos serán utilizados en el mantenimiento de los caminos del cantón del cantón (en dicho oficio se adjuntan la lista de los caminos a intervenir).

Por lo tanto, solicitamos acuerdo que autorice a la señora Alcaldesa a realizar los trámites correspondientes para solicitar los materiales al MOPT.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
 Tel/Fax 2711-12 27
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1435-17



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
 N° OFICIO: UTGVM - 504 - 2017
 Página 1 de 1

Pococí, 24 de julio de 2017

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Despacho de Alcaldía
 Municipalidad de Pococí

Asunto: Solicitud de mezcla Guápiles

Estimada Alcaldesa

De acuerdo a solicitud, y posterior a la reunión realizada en su despacho me permito informar la lista de caminos, y distancias a intervenir, con la finalidad de solicitar se visita los caminos a solicitar mezcla al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se detalla.

- 7-02-059, (Ent.C.02) Agencia del INS Colegio Green Valley, con una longitud de intervención de 1.100 metros.
- 7-02-107, Calles Urbanas Cuadrantes Guápiles Centro con una longitud de intervención de 9.85 kilómetros.
- 7-02-283, Calles Urbanas Cuadrantes Santa Cecilia, con una longitud de intervención de 490 metros lineales.
- 7-02-023, (Ent.C.33) La Chepe a (Ent.C.480) Calles Urbanas Cariari, con una longitud de intervención de 2.8 kilómetros
- 7-02-033, (Ent.C.249) Puente La Chepe a (Ent.N.247) Cariari, con una longitud de intervención de 6.7 kilómetros
- 7-02-474, (Ent.N.814) Cuatro Esquinas a Fin de camino, con una longitud de intervención de 1.000 metros
- 7-02-097, (Ent.C.94) Calle San Martin a (Ent.C.308) Guápiles 2000, con una longitud de intervención de 1.000 metros
- 7-02-125, Cuadrantes Calles Urbanas Jimenez Centro, con una longitud de intervención de 3.47 kilómetros
- 7-02-150, Calles Urbanas Cuadrantes ASEMEBA, con una longitud de intervención de 670 metros
- 7-02-132, Cuadrantes Calles Urbanas La Rita Centro, con una longitud de intervención de 2.0 kilómetros

De acuerdo a los requisitos para solicitudes al MOPT es necesario contar con un acuerdo del Concejo Municipal para tramitar dicha solicitud de materiales.

Por tanto, solicito tramitar dicho acuerdo para este proyecto.

Sin más por el momento.

Ingeniero
 Freddy Rivera Varela
 Coordinador
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
 Municipalidad de Pococí
 CC: Archivo



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE	Ing. Freddy Rivera Varela
N° CÉDULA	3755529
FIRMA	
RECIBIDO POR	Ing. Elibeth Venegas Villalobos
NOMBRE	
N° CÉDULA	
FIRMA	
FECHA	25/07/17
HORA	8:20am

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a realizar los trámites correspondientes para solicitar los materiales al MOPT. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
 Secretario Municipal de Pococí

C/c-Archivo.

Sra. Elibeth Venegas Villalobos.

Me parece que debe de analizarse con la Comisión de Obra Pública porque si es una gran necesidad que este Cantón este en buenas condiciones, hemos tenido sesiones de trabajo con el Concejo Municipal y con representantes de algunos bancos y nos parece que hay anuencia de parte del Concejo Municipal de realizar un préstamo, obra pública y atender de una vez por todas aquellas comunidades que tienen situaciones muy parecidas a estas y están necesitando la intervención de obra pública, Explica Ampliamente.

PROPUESTA.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

El Concejo Municipal tiene una propuesta para financiar un proyecto de asfaltados y tratamientos para el Cantón, pero yo diría paralelo al interés que tiene todo el Concejo concepto de resolver todos los asfaltados que se quieren meter en el Cantón que lo pasemos a obra pública. Explica Ampliamente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Oscar Garro Rojas.

Saluda, Quiero que quede anotado como **razonamiento de voto** a esta propuesta de Johnny Vargas que la comisión considere en todos los aspectos técnicos que tiene que ver con esta calle específicamente porque la conozco, puesto que tiene un desagüe fluvial a un lado y que este conforme los lineamientos del nuevo reglamento de construcciones que dio a regir a partir de la semana anterior y todos los aspectos que tienen que resolverse con relación a la alboquidad de los peatones y de las discapacitadas.

ACUERDO N° 1460

Se presenta ante este Concejo el Sr. Pedro Ureña Hernández, dice:

Sr. Pedro Ureña Hernández.

Agradecer el apoyo para obtener el dinero para la acera Barrio La Ardillita, una necesidad para toda la comunidad.

La situación que tenemos es que en el Presupuesto no estaba contemplada mano de obra, en este momento ese dinero ya está a disposición, y que nos está atrasando para continuar el proyecto es precisamente la mano de obra.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Una solicitud muy respetuosa haber que posibilidades tienen de darnos una ayuda adicional para que este proyecto se pueda ejecutar lo más pronto posible. Se les agradece todo lo que se pueda hacer y que también me digan si es viable mi solicitud y cuánto tiempo habría que esperar, cual es el procedimiento a seguir para que pueda conseguir ese dinero adicional.

Propuesta presentada por la Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i.

Podemos hacer la petición a la Unión Cantonal a ver si podría llevar este proyecto de la mano y pedirle que nos apoye con lo que es el formulario, le solicitamos que nos apoye con la mano de obra.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1461

Se presenta ante este Concejo el Sr. Jaime Serrano Loria, ced. 7-055-560, Calle Hernández, dice:

Sr. Jaime Serrano Loria

Por este medio nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus vidas y sus labores, además les pedimos de favor que nos solucionen un problema que nos afecta a todos en calle Hernández del Progreso de Cariari, este problema es que cuando llueve se inunda todo el barrio, y el agua de la calle se mete hasta adentro de algunas casas, por el mal alcantarillado, nuestra petición es si nos pueden ayudar con este problema que afecta a muchas familias.

Yo traigo esta petición para ver si existe la posibilidad de que nos ayuden para el alcantarillado de Calle Hernández de Cariari.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Nos parece que debemos enviar hacer una inspección a un ingeniero para revisar que es lo que se necesita.

Reg. Patricia Aguilar Araya, Presidenta a.i

La Sra. Alcaldesa que va enviar hacer una inspección entonces le daríamos unos 185 días Sra. Alcaldesa, cuando tenga el informe lo trae para ser conocido por el Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Solicitar 15 días para que nos informe sobre este Alcantarillado en Calle Hernández. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1462

Se presenta ante el Concejo el señor Johnny Delgado Fernández, teléfono: 7202-30-67 del comité de Caminos de Sector Nueve de Ticabán, dice:

Les saludamos cordialmente y a la vez les solicitamos una vez más la reparación de los caminos de Sector Nueve de La Rita, iniciando por el proyecto KFW, que inicia del cruce de San Gerardo en la ruta 249, hasta finca dos de Ticabán y todas las calles aledañas que están en muy mal estado.

Ya son reiteradas veces que hacemos esta solicitud y siempre nos dan la misma respuesta: "No hay maquinaria disponible, no hay dinero o material" esperamos que en esta ocasión tengamos una respuesta positiva a nuestra petición.

Participan de la palabra:

Reg. Johnny Vargas A.

Esa ha sido la aspiración que hemos tenido de poder tener un proyecto de asfaltado. Creo que indistintamente del criterio de algunos compañeros ya hay una mezcla por parte de este Concejo Municipal que es financiar. El tratamiento asfáltico y el asfalto es caro, no vale 4 pesetas, ese sistema vale mucho dinero y realmente lo ideal es que nosotros tengamos un procedimiento a nivel de cantón donde la Rita, Roxana, la Colonia, todo Guápiles y los distritos puedan estar incluidos.

El año pasado los presupuestos participativos no se lograron financiar, no es que se desaparecieron, nadie se robó esa plata, sino que a la Municipalidad no ingresó todo el dinero que tenía que ingresar, hubo un problema de Déficit, pero hay una solución, en estos momentos ya el Concejo tiene acuerdos para buscar financiamiento extra fuera del presupuesto para ver si montamos un tratamiento de tratamientos superficiales, un proceso de tratamientos asfálticos y por qué no también en algunos sectores carpeta.

Propuesta:

La solicitud de los compañeros de Ticabán que lo pasemos a la comisión de Obra Pública para ir a revisar bien que parte se les puede dar prioridad.

Síndico Juan Luis Gómez

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, don Johnny quiero decirle que de ese camino que usted habla, hay un convenio que se firmó en el periodo 2006-2010, y se firmó un convenio con KFW, yo fui regidor en ese momento y me tocó ir a la inauguración de varios proyectos. El convenio que hay es que el Concejo se compromete a comprar material para darle mantenimiento a esos caminos; que ha pasado? Que las comunidades no le han dado seguimiento a estos acuerdos.

Propuesta Patricia Aguilar A.

Lo que si le podría estar solicitando a la señora Alcaldesa es que nos traiga la programación de la maquinaria en un término de 8 días para poder darle respuesta a la comunidad de cuando ellos pueden meter esa maquinaria. Entonces señora Alcaldesa en un término de 8 días que me respondan cuando se estaría interviniendo esos caminos para responderle al señor.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la sra. Presidenta Patricia Aguilar A. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del Reg. Johnny Vargas A, Se traslada a la Comisión de Obra Pública. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1463

Se presenta ante el este Concejo el señor Rafael Calderón Calderón cédula N°3-191-450, Comité de Caminos Campo 2 Las Vegas, dice:

Saluda, empezaremos hoy con un tema común, queremos felicitarlos como verdaderamente se orgullecen los caminos en nuestra comunidad, los caminos de lastre se le está dando por parte de ustedes una atención pero algo que no da vergüenza caminar por esos caminos, muchas felicitaciones y gracias por el esfuerzo Llano Bonito, Las Vegas, y otros, valió la pena los trabajos, queremos que nos ayuden con un proyecto# c-7-02:025 de asfaltado ruta Campo dos hasta Llano Bonito en su totalidad o un tracto, acercamos a ustedes como gobierno local encargado del distrito para que nos brinden su ayuda para poder realizar este proyecto que mantiene el comité desde hace más de 10 años de estar en la lucha para que se logre, cave recalcar que esta es una calle muy transitada siendo la principal ruta para las comunidades alejadas de la zona y fincas bananeras en la cual también se llega al Liceo Ambientalista de Llano Bonito, esta es una calle en muy mal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

estado para el paso de vehículos, aparte de la gran cantidad de polvo que esta provoca puede afectar la salud de los vecinos y niños que viajan a la escuela de la comunidad.

PROPUESTA:

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo inicie ese proyecto, realmente esta gente está muy adelantada y ya tienen estudios eso es lo importante, yo voy a revisar el presupuesto de Ticabán, para ver si se completa lo de la GTZ, con este proyecto valdría la pena revisar eso, hay proyectos que ya tienen adecuación de aguas y pruebas de suelo y este es uno, yo recomendaría señores Regidores como propuesta que también lo pasen a la Comisión de Obra Pública, para que se integre en el mismo proyecto que estamos tratando de financiar.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta presentada por el Reg, Johnny Vargas Arrieta, para que este Proyecto se Traslade a la Comisión de Obra Pública. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1464

Se presenta ante el este Concejo el señor Bernardo Chavarría Monge cédula N°1-12060398, Teléf. 6201-97-25, Vendedores Ambulantes Cariari, dice:

Saluda, Nosotros estábamos con permisos temporales de 3 a 6 meses de estar elaborando en el centro de Cariari como vendedores que somos, queremos que nos ayuden en cuanto a los permisos.

PROPUESTA:

Reg. Mari Cruz Chaves.

Es importante que se busque por parte de Alcaldía un espacio para que ellos empiecen normal y poder trabajar en la parte estacionaria, pero como no se ha dado la respuesta.

Si les pido a los compañeros para que se les pueda dar el espacio por tres (3) meses más, mientras se nos pueda dar la respuesta.

1-Propuesta: Que la Alcaldía presente una respuesta al respecto de lo que se había pedido anteriormente que era un espacio para que ellos pudieran estar y empezar a trabajar las patentes estacionarias.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2-Propuesta: Que se les de los tres (3) meses prorrogables para poder que ellos trabajen tranquilamente.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

Nosotros lo vamos a presentar en el presupuesto de 2019, la propuesta para ver si el Concejo lo aprueba para comprar un terreno céntrico, el señor Villarreal está trabajando en eso.

Reg. Oscar Garro Rojas.

Saluda, ese tema de vendedores ambulantes, es un tema está sobre la mesa de todos los Concejo Municipales de todo el País es un tema que se va a manifestar cada día con mayor gravedad conforme se agrave más la situación económica de la economía que vivimos, me parece genial plantear un plan piloto para que en primer instancia las personas que están desligadas a ver el trasplante a entender cuál es el contexto de la realidad que hay ahí y como ajustar la mente de ellos para que empiecen a considerar en formar trenes que de hecho algunos grupos tienen buena conciencia.

Si ellos tuvieran buena iniciativa al respecto y el soporte el apoyo de la Alcaldía sería posible incluso has comprar ustedes, buscar una propiedad de acuerdo a su utilidad por la valoración que él tiene o algún tipo de organización que podría ser una cooperativa y empiecen a funcionar en esta forma en un espacio ya que no es publico sino privado y empiecen a excusionar en grupo con una visión algo distinta a como hoy en día se plantea.

Mi propuesta es para que se establezca un plan piloto que proponga a la operativa donde tenga participación el departamento que tiene que ver el comité de la niñez adolescencia y familia, para que nos muestren un programa de cómo esta gente podría inducir hacia el desarrollo de su propia actividad económica.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Si ustedes no se unen en una cooperativa, porque con una cooperativa nosotros vamos a poder financiar y ayudar económicamente a la estructura.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar las Propuestas presentadas por la Reg, Maricruz Chaves Alfaro y el Reg. Oscar Garro Rojas. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1465

Se presenta ante este Concejo la señora Rita Fernández Trejos, céd. 1-0716-0353, Calle Javillo Alemana, teléfono: 8511-34-02, dice:

Saluda, hemos venido hasta aquí para solicitarles el lastreo de la calle Javillo Alemana, ya que tenemos una empresa de lácteos y es de suma importancia para nuestra empresa tanto el camino como la electricidad.

Propuesta.

Sra. Pdta. Patricia Aguilar A.

Que el señor regidor Johnny Vargas y el señor Vicealcalde Edgar Villarreal realicen la visita para que traigan el informe y sea conocido en la Comisión de Obra Pública.

Reg. Johnny Vargas A.

Realmente esta gente tiene razón, sin embargo yo estuve hablando con Geiner y estuve hablando con Guido y con varios que conocen el camino. Este camino tiene un problemita, tiene un poco de madera y se hace más honda a la orilla, ellos han pedido tratar de desbloquear todo eso de la orilla del camino.

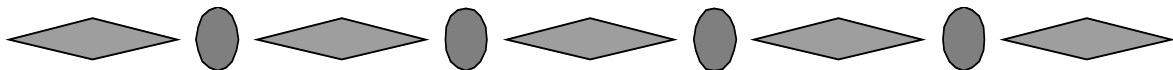
Normalmente en los caminos hay que tramitar eso ante el Minae y uno de los problemas que hay con este camino es que no ha habido manera de trabajar.

Señora presidenta tiene razón usted que se debe hacer la inspección y que se proceda aunque sea a leerlo y para que hagamos un inventario de los árboles y nos den permiso para botarlos, para que empecemos por ahí.

Si quiere podemos poner la fecha para ver si visitamos a esta gente, podría ser el próximo miércoles 4 de julio a las 9:00 am.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se coordina visita miércoles 4 de julio a las 9:00 am.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO II

Correspondencia

ACUERDO N° 1466

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°19.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
194	Distribuidora de Pinturas DPL Colors S.A	3101312001	Selladores y pinturas	Guápiles, 30 mts sur de la antigua biblioteca	80821 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1467

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°19.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
195	Víquez Cordero Mauren	112110688	Despacho de pan	Guápiles, 50 mts este de la Mucap	14154 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1468

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°19.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
196	ANC Car S.A	3101013775	Alquiler de vehículos	Guápiles, frente al Hotel Talamanca	102361 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1469

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°19.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PAGINA N°24

ACTA N°48 Ordinaria.

25-06-2018

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
197	Herrera Montenegro Javier	304370107	Restaurante	Guápiles, 300 mts oeste del Hospital	79106 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1470

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°19.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

LICENCIA DE LICORES.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
28	Herrera Montenegro Javier	304370107	Restaurante Categoria C	Guápiles, 300 mts oeste del Hospital	79106 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1471

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Oscar Alfaro Barrantes, Director del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para completar 2 vacantes en la Junta por renuncia de un miembro y fallecimiento de otro y así conformar la Junta **Administrativa Colegio Técnico Profesional Las Palmitas**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Edwin Quirós Mesen

700870323

Roxana Rosemary González Guido

701730858

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1472

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Walter Peralta Rojas, Director Escuela Barra Tortuguero, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Barra Tortuguero**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Walter Moisés Benlis

700850114

Yendry Vanessa Villegas Mora

115250009

Luis Ángel Urbina Álvarez

701010726

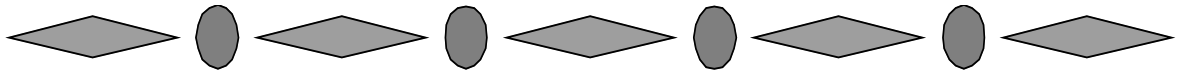
Bernal Joel Abream Chollette

701610881

Paiz Robelo Glenda Julissa

155819955635

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III

Asuntos de la Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 1473

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0159-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 347 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2018-LA-000009-CL01, Compra de Llantas para uso de Maquinaria y Vehículo de Gestión Ambiental, solicitud presentada por el Licdo. Fabián Delgado Coordinador de Unidad Gestión Ambiental Municipal.

Se recibió oferta de las empresas:

- **Importadora Automania de Cartago S.A, oferta** por un monto de \$5.178.000.00 (cinco millones ciento setenta y ocho mil colones exactos) **Oferta Inadmisibile:**

Las fichas técnicas, adjuntas a la oferta, no se presentan en idioma castellano.

Presenta oficio de aprobación del Plan de Manejo de Desechos Sólidos, con fecha del año 2008, sin embargo, no se presenta evidencia reciente de la implementación y vigencia del mismo.

- **Maquinaria y Tractores Limitada,** oferta principal por un monto de \$15.630.070.00 (quince millones seiscientos treinta mil setenta colones exactos) **Oferta Inadmisibile:**

Parte de las fichas técnicas, adjuntas a la oferta, no se presentan en idioma castellano.

No indican el año de fabricación de las llantas o presentan declaración al respecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

No presenta Plan de Manejo de Desechos Sólidos, debidamente aprobado por el Ministerio de salud.

- **Productos Lubricantes S.A**, oferta principal por un monto de \$15.821.977.00 (quince millones ochocientos veinte y un mil novecientos setenta y siete colones exactos) **Oferta Inadmisibile:**

Parte de las fichas técnicas, adjuntas a la oferta, no se presentan en idioma castellano.

No indican el año de fabricación de las llantas o presentan declaración al respecto.

No presenta Plan de Manejo de Desechos Sólidos, debidamente aprobado por el Ministerio de Salud.

- **Llantas del Pacifico San Carlos S.A**, oferta por un monto de \$20.415.000.00 (veinte millones cuatrocientos quince mil colones exactos) Oferta Inadmisibile:

No se puede constatar la vigencia del Plan de Manejo de Desechos Sólidos, ya que los documentos aportados por la empresa, corresponden al periodo 2014, no obstante, los documentos aportados, vía correo electrónico, no corresponden a la aprobación semestral otorgada por el Ministerio de Salud de cumplimiento y entrega de bitácora.

- **Centro Llantero del Atlántico S.A**, oferta por un monto de \$20.870.420,00 (veinte millones ochocientos setenta mil cuatrocientos veinte colones exactos) **Oferta Admisibile:**

Evaluación de Ofertas

Una vez analizadas las ofertas, presentadas a la Unidad de Gestión Ambiental, se recomienda que la adjudicación de la compra sea asignada por cada línea, a la empresa que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para los tipos de llantas descritas en el cartel de licitación. Sin embargo, únicamente la empresa Centro Llantera del Atlántico, cumple con todos los requisitos de admisibilidad.

De acuerdo al análisis y revisión por parte de la administración y el Licdo. Fabián Delgado Coordinador de Unidad Gestión Ambiental Municipal, determino que la empresa: **Centro Llantero del Atlántico S.A**, cumplen con todos los requisitos del cartel de licitación, oficio visible en los folios 315 al 347.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- **Centro Llantero del Atlántico S.A**, por un monto de ₡21.908.420,00 (veintiún millones novecientos ocho mil cuatrocientos veinte colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Coordinador de Unidad Gestión Ambiental Municipal. Según detalle:

Línea	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	11R 22.5- Trasera	65	₡ 207.600,00	₡13 494.000,00
2	11R 22.5- Delantera	20	₡194.750,00	₡ 3.895.000,00
3	425-65-R22.5 Delanteras	6	₡342.820,00	₡2.056.920,00
4	225x75/R15	10	₡ 85.000,00	₡850.000,00
5	205/75/R16C Traseras	6	No ofertan	No ofertan
6	215/75R17,5	10	₡115.000,00	₡1.150.000,00
7	265/65R17	5	₡ 92.500,00	₡ 462.500,00

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: **Centro Llantero del Atlántico S.A**, por un monto de ₡21.908.420,00 (veintiún millones novecientos ocho mil cuatrocientos veinte colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Coordinador de Unidad Gestión Ambiental Municipal. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado. Según detalle:

Línea	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	11R 22.5- Trasera	65	₡ 207.600,00	₡13 494.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2	IIR 22.5- Delantera	20	¢194.750,00	¢ 3.895.000,00
3	425-65-R22.5 Delanteras	6	¢342.820,00	¢2.056.920,00
4	225x75/R15	10	¢ 85.000,00	¢850.000,00
5	205/75/R16C Traseras	6	No ofertan	No ofertan
6	215/75R17,5	10	¢115.000,00	¢1.150.000,00
7	265/65R17	5	¢ 92.500,00	¢ 462.500,00

-----UL-----

ACUERDO N° 1474

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0156-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 98 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000097-CL01, Ítem N.1 compra de lubricantes para camiones recolectores. Ítem N.2 compra de mangueras para camiones recolectores, solicitud presentada por el Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.I compra de lubricantes para camiones recolectores

- Central de Mangueras S.A, oferta por un monto de ¢2.551.990.64 (dos millones quinientos cincuenta y un mil novecientos noventa colones con 64/100) con certificaciones completas según cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Distribuidora de Repuestos Espinoza S.A, oferta por un monto de ₡3.459.433.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres colones exactos) con certificaciones completas según cartel.
- Toyo del Atlántico S.A, oferta por un monto de ₡3.551.222.80 (tres millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veinte y dos colones con 80/100) con certificaciones completas según cartel.

Se adjunta cuadro de evaluación de las ofertas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍAS	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
Central de Mangueras S.A	50	25	25	100
Distribuidora de Repuestos Espinoza S.A.	36.88	25	25	86.88
Toyo del Atlántico S.A.	35.93	No Indica	No Indica	35.93

Ítem N.2 compra de mangueras para camiones recolectores

- Central de Mangueras S.A, oferta por un monto de ₡185.314.83 (ciento ochenta y cinco mil trescientos catorce colones con 83/100) con certificaciones completas según cartel.
- Distribuidora de Repuestos Espinoza S.A, oferta por un monto de ₡310.345.00 (trescientos diez mil trescientos cuarenta y cinco colones exactos) con certificaciones completas según cartel.
- Toyo del Atlántico S.A, oferta por un monto de ₡446.262.03 (cuatrocientos Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y dos colones con 03/1.00) con Certificaciones completas según cartel.

Se adjunta cuadro de evaluación de las ofertas:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍAS	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
Central de Mangueras S.A	50	25	25	100
Distribuidora de Repuestos	29.85			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Espinoza S.A.		25	25	79.85
Toyo del Atlántico S.A.	20.76	20	20	60.76

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Licdo. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambiental, determino que la empresa: Central de Mangueras S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.94-95.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

Ítem N.1 compra de lubricantes para camiones recolectores

- Central de Mangueras S.A, por un monto de \$5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambiental, "consumo contra demanda"

Ítem N.2 compra de mangueras para camiones recolectores

- Central de Mangueras S.A, por un monto de \$2.000.000,00 (dos millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambiental, consumo contra demanda"

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Ítem N.1 compra de lubricantes para camiones recolectores Central de Mangueras S.A, por un monto de \$5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambiental, "consumo contra demanda" Ítem N.2 compra de mangueras para camiones recolectores Central de Mangueras S.A, por un monto de \$2.000.000,00 (dos millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Opto. Gestión Ambiental, consumo contra demanda". Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1475

Propuesta presentada por la Regidora Ginnette Sequeira Granados.

Que se presente un informe por parte de la Alcaldía, de dónde se han invertido los recursos en el área de emergencias, creo que es importante para la comunidad y la ciudadanía que se enteren, porque hemos abarcado grandes emergencias y actualmente hemos visto la última que arrasó varias comunidades del distrito de Guápiles como otros pero si es sumamente importante que quede un informe de donde se está abarcando con estos recursos en ese caso esos 32 millones de colones para la intervención de esas emergencias. Eso sería me gustaría que quede por acuerdo y que lo entreguen en un plazo de 15 días.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la regidora Ginnette Sequeira. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1476

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0163-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 46 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2018-LA-000010-CL01, compra de materiales, atención de emergencias en el cantón, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢36.079.282.00 (treinta y seis millones setenta y nueve mil doscientos ochenta y dos colones exactos).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que la empresa: Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 45-46.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡32.000.000.00 (treinta y dos millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Almacén Don Julio S.A, por un monto de ₡32.000.000.00 (treinta y dos millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto “Consumo contra demanda” Licitación Abreviada No. 2018-LA-000010-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1477

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0157-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 51 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000099-CL01, contratación de taller mecánico, mantenimiento y reparación camiones recolectores, solicitud presentada por el Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Distribuidora de Repuestos Espinoza S.A, oferta por un monto de ₡797.700.00 (Setecientos noventa y siete mil setecientos colones exactos) con certificaciones completas según cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Taller Industrial Reysa SRL, oferta por un monto de ₡2.536.500.00 (dos millones quinientos treinta y seis mil quinientos colones exactos) con certificaciones completas según cartel.
- Grupo Reysa del Caribe S.A, oferta por un monto de ₡2.631.000.00 (dos millones seiscientos treinta y un mil colones exactos) con certificaciones completas según cartel.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍAS	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
Distribuidora de Repuestos Espinoza S.A.	40	40	20	100
Taller Industrial Reysa SRL	12,57	40	20	72,57
Grupo Reysa del Caribe S.A.	12,12	40	20	72,12

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental, determino que la empresa: Distribuidora de Repuestos Espinoza S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.48-49.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Distribuidora de Repuestos Espinoza S.A, por un monto de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental, “consumo contra demanda”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Distribuidora de Repuestos Espinoza S.A, por un monto de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Dpto. Gestión Ambiental, “consumo contra demanda”. Compra Directa No. 2018-CD-000099-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

¿Quisiera Saber cuántas vagonetas están funcionando actualmente?.

Sra. Alcaldesa Elibeth Vegas Villalobos.

Ya las están enllantando y mañana y pasado continuaremos con el proceso de colocación de llantas en estas vagonetas.

ACUERDO N° 1478

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0161-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y Acuerdo de pago.

Asunto: Autorización de pago mediante Resolución RES-DA-16-2018 de la factura de la actividad Rendición de Cuentas 2017 en el Hotel Suerre

Estimados señores:

Mediante la presente se remite la resolución RES-DA-16-2018 con el fin de que autoricen a la señora Alcaldesa, Elibeth Venegas que proceda a realizar el pago de la factura **#R-00918059** correspondiente al servicio de Alimentación por un monto de \$1.225.368,00, en atención a la actividad de Rendición de Cuentas del período 2017, la misma fue realizada el pasado 27 de abril del año en curso a las 18:00 horas en el hotel Country Club Suerre.

Se adjunta copia del oficio DACM-0119-2018 entregado en el Concejo anteriormente. Por todo lo anterior, se solicita autorizar a la señora Alcaldesa para que proceda con los trámites que correspondan y hacer efectivo el pago de la factura **#R-00918059**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Hotel Country Club Suerre por un monto de \$1.225.368.00, Resolución RES-DA-16-2018 de la factura de la actividad Rendición de Cuentas 2017. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Se Adjuntan Documentos:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

GUÁPILES - POCOCÍ

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.gi

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Revisado por: [Firma]
El día: 23/05/18
Hora: 2:15 PM

Guápiles, 18 de mayo de 2018.

DACM-0119-2018.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

GUÁPILES - POCOCÍ

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

1

RES-DA-16-2018

DESPACHO DE LA ALCALDESA. AL SER LAS CATORCE HORAS DOCE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESULTANDO

ÚNICO: que el día 27 de abril del año en curso, se llevó a cabo la rendición de cuentas 2017, en el Hotel Country Club Suerre.

CONSIDERANDO

PRIMERO: que de conformidad con el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, es obligación de la alcaldesa -en el caso de Pococí- rendir cuentas a los vecinos del cantón, demostrando transparencia en su quehacer.

SEGUNDO: que el 27 de abril de 2018, se llevó dicha rendición en el Hotel Country Club Suerre, donde estuvieron presentes doscientas noventa y dos personas, entre una diputada, miembros del Concejo y munícipes, sin omitir que a última hora, canceló su asistencia el entonces diputado Abelino Esquivel.

TERCERO: que para la rendición de cuentas, Grupo Hotelero Suerre S.A., brindó servicio de alimentación por un monto de un millón doscientos veinticinco mil trescientos sesenta y ocho colones (C1.225.368), sirviéndose arroz con pollo, ensalada y refresco natural, debidamente consignado en la Factura R-00918059, con la cortesía del uso de la sala con mobiliario, mantelería, alquiler de video beam, parlante y micrófono.

CUARTO: que la actividad de rendición de cuentas es de interés público, y los servicios fueron prestados a satisfacción.

QUINTO: que el servicio brindado por Grupo Hotelero Suerre S.A., se debe al día de hoy, por lo que en caso de no pagarse, la Municipalidad de Pococí incurriría en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 11 de mayo de 2018

DA-0457-2018.

Fotografías:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

REST. SUERRE

Grupo Hotelero Suerre S.A.
Ced 5-101-730452
Tel: 27-13-86-00
Fax: 27-10-63-76
Tel.: 27-15-80-00

FACTURA: R-00518059

Fecha/Hora : 27/04/18 22:59:08

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE POCTOCHI

Cuenta : MUNICIPALIDAD DE POCTOCHI
Mesa : MR-506124
Pax : 270
Cajero : JUAN CARLOS SERRANO SANTI

DESCRIPCIÓN	CANT	TOTAL
ARROZ CON POLLO EVE	270.0	1225368.00
Subtotal:		1,225,368.00
IMPUESTO DE VENTAS		0.00
Monto:		1,225,368.00
	\$	2,160.00

Propina/Tip: _____



Firma/Signature

Habitación/Room: _____

Dispensada Timbraje, mediante resolución
de la Dirección General Tributaria de San J
el 12 Agosto 1997, y Publicada en Gaceta :
del 5 de Setiembre de 1997

Jaime Lopez

De: Eventos Especiales - Hotel Suerre <eventosespeciales@hotelsuerrecr.com>
Enviado el: sábado, 28 de abril de 2018 09:31 a.m.
Para: 'Jaime Lopez'
Asunto: RV: Solicitud de Sala de Conferencias para Rendición de Cuentas

fyi



Grupo Hotelero Suerre S.A.

Adriana Mora Badilla
Ejecutiva de Ventas

Tel: (506) 2713-3000 / 2713-3003

Fax: (506) 2710-4381

800m norte del Servicentro Sla. Clara
Guápiles, Limón, Costa Rica

De: Elibeth Venegas [mailto:elibethvenegas@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 12 de abril de 2018 08:46 a.m.
Para: Eventos Especiales - Hotel Suerre <eventosespeciales@hotelsuerrecr.com>
CC: vgomez@hotelsuerrecr.com
Asunto: Re: Solicitud de Sala de Conferencias para Rendición de Cuentas

Buenos días,

Reciban un cordial saludo, mediante este correo confirmo y agradezco de antemano la colaboración y el espacio que se esta brindando a la Municipalidad de Pococí para realizar la actividad de Rendición de Cuentas 2018. Confirmando así dicha actividad el 27 de Abril a las 6:00 pm. Quedando pendiente los tramites a realizar para la alimentación a cargo de mi asistente Betsabé Flores Ugalde o Ana Lucia Madrigal Astorga.

Sin mas que agregar se despide,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

De: Eventos Especiales - Hotel Suerre <eventosespeciales@hotelsuerrecr.com>
Enviado: martes, 10 de abril de 2018 12:20
Para: elibethvenegas@hotmail.com

Cc: vgomez@hotelsuerrecr.com

Asunto: Solicitud de Sala de Conferencias para Rendición de Cuentas

Buenas tardes!

Estimada Alcaldesa, adjunto la factura proforma solicitada.

Le agradezco revisarla detenidamente, en todo caso le detallo a continuación:

Cenar:

Arroz con pollo, ensalada y refresco natural.

Cortesías:

Sala con mobiliario

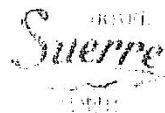
Mantelería

Alquiler de video beam

Alquiler de parlante y micrófono.

Tipo de montaje: Auditorio (solo sillas).

Quedo atenta en caso de que requiera le sea apartada la fecha,



Grupo Hotelero Suere S.A.

Adriana Mora Badilla
Ejecutiva de Ventas

Tel: (506) 2713-3000 / 2713-3003

Fax: (506) 2710-4381

800m norte del Serviceniro Sta. Clara
Guápiles Limón, Costa Rica



De: Víctor Gómez Sandi [<mailto:vgomez@hotelsuerrecr.com>]

Enviado el: martes, 10 de abril de 2018 11:58 a.m.

Para: eventosespeciales@hotelsuerrecr.com

Asunto: Fwd: Solicitud de Sala de Conferencias para Rendición de Cuentas

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Elibeth Venegas <elibethvenegas@hotmail.com>

Fecha: 10 de abril de 2018, 10:08:55 GMT-5

Para: "vgomez@hotelsuerrecr.com" <vgomez@hotelsuerrecr.com>

Asunto: Solicitud de Sala de Conferencias para Rendición de Cuentas

Buenos días ,

Reciba un cordial saludo, me permito solicitar muy respetuosamente de su colaboración como Gerente General del Hotel Country Club Suerre, ya que el 27 de Abril del presente año estaremos presentando Rendición de Cuentas 2018, y quería solicitar de su ayuda para ver que posibilidad hay que ponga a disposición de La Municipalidad de Pococí una sala de conferencias del Hotel para dicha actividad. En esta actividad se esta pensando en la convocatoria de unas 150 personas para lo cual ocupamos además del espacio un lugar para el equipo de sonido y proyector. También pensamos en un pequeño refrigerio y si se puede que nos colaboren con precios accesibles para que sean ustedes quienes ofrezcan el refrigerio o permitan a la Municipalidad ofrecerle ya que para esta actividad el presupuesto es mínimo.

Agradeciendo de antemano Don Victor Gómez , me despidió

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017
Día: 27 de abril, 2018
Lugar: Hotel Suerre
Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Chela Jara	chela.jara@pococi.cr	8492558	ADI PO
2	Laura Retana Torres	laura.retana.torres@gmail.com	2710844	Comunidad Escuela La Manzanilla
3	Valeria Chavarria Varela	valeria.chavarria@gmail.com	84938401	La Rita
4	Christhian Masís Vireas	williamh2010@clou.com	89 74 40 27	La Rita
5	William Hernandez Vireas	agrenjien@clou.com	85 01 71 22	Las Palmas ADF
6	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	86234051	MEI
7	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
8	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
9	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
10	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
11	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
12	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
13	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
14	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
15	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
16	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
17	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
18	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
19	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
20	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
21	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
22	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
23	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI
24	Araceli Jara Duran	agrenjien@clou.com	2710844	ADI

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017

Día: 27 de abril, 2018

Lugar: Hotel Suerre

Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución /ADI
1	Pamela Ojeda Cruz		845844441	Seguridad Familiar
2	Fabiola Pérez Torres		844492999	Asistia.
3	Adriana Villalobos	Adriana.villalobos@gmail.com	8549-65-19	Uso Cine
4	Oscar Vega Bustillo	oscar.v66@hotmail.com	86881998	Hamadero
5	Edgar Cepeda	edgarcep@gmail.com	8365-5716	Paradise
6	William Granda	williamgranda12@hotmail.com	867-38160	Territorio Seguro
7	Yolanda Dominguez Lopez	yolanda314@live.com	62492822	Escuela Educ. Para Adultos
8	Edgardo Araya	Edgardoaraya98@gmail.com		Guapiles
9	Reimy Retana Louisa	reimyretana@gmail.com	7011-2204	Guapiles
10	Acosta Guzmán S.	acostaguzman@gmail.com	85413237	Guapiles
11	Ana Madrigal Astorga		85494252	Funcionarios
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

10
27.2



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017

Día: 27 de abril, 2018

Lugar: Hotel Suerre

Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución /ADI
1	Pablo Sean Buxmeda		2763.36.40	La Rita
2	José Corella Murillo	jose7649@gmail.com	83914291	Territorio Seguro
3	Rosibel González Madrigal	rosibelgonzalez@hotmail.com	6153-2656	Kosana
4	Armando Velasco Villalobos		62386297	Kosana
5	Gabriela Jiménez Pérez	Kriste321@tdtmail.com	64502982	Cascados
6	Gina Ace Marchena		86741712	Cascados
7	Vinirra Morera	vinirra062@hotmail.com	83613383	Guapiles
8	Raquel Díaz Ramírez	raqueladiazramirez@gmail.com	86946283	PACHA BES
9	Robert Jiménez Araya	robertjimenez2001@hotmail.com	570-19-35	San Rafael de la Colonia
10	Carla H. Ulate Sánchez	biogas.ulate@gmail.com	89516053	Ulatck
11	Andrés Rodríguez	andresrodriguezadriana@gmail.com	62973199	Carla Jiménez
12	Renata Hernández		87901567	Renata
13	Renata García Domínguez		60887165	Renata Domínguez
14	Marta M. García Casera		85346236	Copacabana III
15	Octavio Barrantes	obarrantes@gmail.com	8373506	Tejapal
16	Daniel Rains Robinson	drains@hotmail.com	82198681	Guapiles
17	Katherine Brenes Pab	katherinebrenes@gmail.com	8915-1846	Urbanización La Sol
18	Adriana Valverde	Adriana88@yahoo.es	83741206	Portica
19	Ramón Babillos Valverde	Rambabillos@gmail.com	86684197	Aguapitica
20	Ramón Torres Barrios	ramontorres22@gmail.com	87026100	Escuela y Comercio
21	Reimy Retana Louisa	reimyretana@gmail.com	85413237	Guapiles
22	Ramón Rodríguez	ramonrodriguez@gmail.com	8383-5421	Guapiles
23	Walter Mora	Waltermora19@hotmail.com	83870215	San La Rosa
24	Geison Valverde	geisonvalverde@gmail.com	7193853	Indica Guapiles

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017
Día: 27 de abril, 2018
Lugar: Hotel Suerre
Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Norma Prendas G			Asiudad
2	Atredo Las Flores		72952304	Municipalidad
3	X. M. M.		44147	La Rito
4	Patricia Bides Salazar	fulip@74mail.com	844688620	La Rito
5	Alfonso Costa Guadalupe	fulip@74mail.com	844688620	La Rito
6	Mrs. Karol Novarrete Soria	colcandemecologiacinstitucion	844688620	La Rito
7	Rosa Ana Novarrete Soria		844688620	La Rito
8	Patricia Novarrete Soria		844688620	La Rito
9	Kristel Mora Jimenez		71740632	Cascadas
10	Cynthia Jimenez Perez	Cynthia30900@gmail.com	85-809791	Cascadas
11	Alfred Rios Dami	miguelguzman@ciudad.com	85-809791	Cascadas
12	María Valdez		87353590	La Rito
13	Graciela Leon	65784719@gmail.com	87353590	La Rito
14	Luis Diego Uney R	luey@ciudad.com	8849-9671	La Rito
15	Jesseth Hange Araya	hange@ciudad.com	60985242	Consejo Municipal
16	José Domingo Matamoros		86402862	Consejo Municipal
17	Adita Vargas Jimenez	adita193@gmail.com	8675-6130	La Rito
18	Sanca Queto Escamilla		87544998	La Rito
19	Edwin Bustamante Moreno	edwinbustamante@hotmail.com	8445-31-30	La Rito
20	Sandy Guevara Uru		01875469	La Rito
21	Valerie Holte Trejos	valerieholte@hotmail.com	63656351	La Rito
22	Edwin Uru	edwinuru@hotmail.com	86042154	La Rito
23	Yovanny Rios Sanchez	YovannyRios@hotmail.com	87353590	La Rito
24	Marisol Pizarro Torres	pizarro.marisol@hotmail.com	2710-1214	La Rito



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017
Día: 27 de abril, 2018
Lugar: Hotel Suerre
Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Jorge Guevara			La Rito
2	Zohier Barboza	zohierbarboza@gmail.com		La Rito
3	Graciela Salazar	graciela.salazar@ciudad.com	844688620	La Rito
4	Victor Cobillo Aguilar	vcobillo@ciudad.com	87056200	La Rito
5	Rosmary Rodriguez	rosmaryr@ciudad.com	8581-2645	La Rito
6	Verónica Salazar Duran	veronica@ciudad.com	84502738	La Rito
7	Yolanda Salazar Duran	Yolanda@ciudad.com	86920410	La Rito
8	Barbara S. Uru		57176870	La Rito
9	Jenny Duran Sanchez	eschbarbaram@ciudad.com	86303228	La Rito
10	Milena Vega Romero	milena.vega@gmail.com	85392960	La Rito
11	Oliverio Chavez Hernandez		83636645	La Rito
12	Michael Chavez Hernandez	metochavez@ciudad.com	844688620	La Rito
13	Ana delia Leizaola		8711-9116	La Rito
14	María Elena Méndez Chus	mariaelena@ciudad.com	8385065	La Rito
15	Jennifer Leon Uru	jenniferleon@hotmail.com	64476715	La Rito
16	Eddy Alberto Sain Rojas	serioral@ciudad.com	83569696	La Rito
17	Dario Hernandez Castillo	HernandezCastillo@gmail.com	80088238	La Rito
18	Rosario Uru	rosariouru@hotmail.com	85145629	La Rito
19	Rosario Uru		8675-9571	La Rito
20	Yolanda Salazar	YolandaSalazar@yahoo.com	34660577	La Rito
21	Edwardo Costa Calderon	edwardocosta@gmail.com	86583636	La Rito
22	Yolanda Salazar		84963116	La Rito
23	Yolanda Salazar	YolandaSalazar@gmail.com	83388980	La Rito
24				La Rito

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017
Día: 27 de abril, 2018
Lugar: Hotel Suerre
Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Yusio Villegas Salazar		85087657	MTI Ceibo
2	Edmundo Oraz Chacón		60785484	Asa el Encanto
3	Carlos Wario Aguilar		85354739	Iglesia Luz del Mundo
4	Yanary Meza Duran		89879879	APAZA
5	SALVADOR SANCHEZ-B	SSABR@proton	8832657	ALDEA CAJAL COMESTOF
6	Manuel (B) Meza (B) (B)	manuel.meza@proton	851116583	Fuerza Exaltada C2
7	Melgion B.P.		84024711	Taller Koa
8	Georgina Areys M.		8581-3573	Bucalari
9	Daniel Morales Alfaro	daniel.m.a@proton		ADP El Ceibo
10	Jessenia Romero Sandoz	jesseniaron.1984@gmail.com	81006106	Palmitas Dos
11	Yaelin Cordero Chacón	Yaelinca1@gmail.com	86509568	Palmitas Dos
12	Hans Arroyo Bermúdez	harroyo@proton	83977391	La Sole - Unid.
13	Yurán Andrés Jiménez M.	Yuran.jimenez@gmail.com	63575685	Cariri -
14	Marlen Vargas Esquivel	marlen.esquivel@yahoo	84106546	Alajuela
15	Georgina Areys M.		81006106	La Rito
16	Marlene Chirino Mora		86245734	Asa Comunidades en Acción
17	Walter Mejía Sandoz			
18	Les Jaime Valverde Esquivel		85402946	Palmitas
19	Eden José Villalobos Jega	josecivcga@gmail.com	83779938	La Rito
20	Hans Salazar Rodríguez		85344234	ADP Sagrada Familia
21	Hirancy Carrizosa Henao			ASTA Patria Cenci May
22	José Víctor Salazar		87082937	Sindicato de la
23	Edmundo		8546075	Ambulancia A.D.I
24	Adriana Chavarría Nuñez		61171923	La Rito



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017
Día: 27 de abril, 2018
Lugar: Hotel Suerre
Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	José Francisco González	joaquin1404@hotmail.com		Excombaratop
2	David Quiroz Aguilar	ingdavidqa@gmail.com	88294756	Muni Pococi
3	Juliana Díaz			
4	Disela Carrasco	rcarrasco@gmail	88807891	Muni
5	Ducho Calzada Cruz	ducho.calzada@gmail	8577977	Muni
6	Alfonso Chavarría Nuñez		86906209	Comunidad Cariani
7	Patricia Rosales Valverde		83754856	Sindicato Cariani
8	Patricia Riza		85058937	Cariani
9	Miguel Lezcano Ch		85241282	Najera
10	Samir Siqueira			Najera
11	Roberto Medina Díaz		86775603	Najera
12	Leibna Flores Valverde	leibna.flores@gmail.com	89732854	ADP Hamburga
13	Ana Escobar		84049108	La Rito
14	Yandy Rodilla Castillo	Yandy.Rodilla@gmail.com	5014-24-40	El Trueno Grupo
15	Yandine Ortiz Ortiz	yandineortiz@hotmail.com	87528899	El Trueno
16	Alba Rosa		86911900	Asamblea Comunal
17	Kevin Silva Pérez		60350155	Sindicato de la
18	Marcelo Méndez	marcelomendi@gmail	88347870	Integración
19	Manuel Vargan		84092219	ADP El Encanto
20	María Ballabona	jimenez.Maria@gmail.com	86931566	Asa el Encanto
21	Marcela Bustos Jimenez		8517301	Asa el Encanto
22	Raquel Guzmán Reyes		80151457	Comité de la parte
23	Edgar Campos Villalobos		84549448	Palmita
24	María Chela Chavarría		88829788	ADP Villalobos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017

Día: 27 de abril, 2018

Lugar: Hotel Suerre

Hora: 6:00 pm



Nº	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Raúl Guzmán S.	=	85180867	Bogadela Gera, B.S.
2	Florencia López	Sot.Evangelizadora	83743273	Canta Cruz, Raja Evangel
3	Aylin Dagnall Pérez		86-46-70-03	ADI de Hito
4	Maria Elvira Solano	adequista@gmail.com	88084751	ADFEA -
5	María José de Córdova		86582418	La Rita
6	Dulce María Rodríguez	javila@cia.org	88337457	Finca Poca
7	Juan Carlos Casante Alvaro	casantenc@gmail.com	89956887	ADI Anita Grande
8	Francisco Benítez	francisco_benitez@hotmail.com	6041870	Tarapoto Seco
9	Gonzalo Salas Durán	vondercra@hotmail.com	8317-79-49	Agua-Sip. Marand
10	Volkmar Henrichsen	VolkmarHenrichsen@gmail.com		DIPTADO PLN
11	Toschka Zschornig	tzschornig@yahoo.com	8365-20-22	Diocese Diocesis Acuña
12	Katja von der Lippe	k.von.der.lippe@gmail.com	82299834	Alto de la Cruz
13	William Peter Rodriguez	eldolar1978@hotmail.com	83945599	Barrio Numburica
14	Houston Leon	"	"	Regencia San
15	Humberto Frayre	mepdlw@gmail.com	86166288	Campanal RL
16	Concepción Miranda Hernández	zhinmiranda@gmail.com	8832-10SA	Puerto Puluca
17	Ovidio Vives Castro	vovivirce@yahoo.com	83014901	Regidor
18	Emilia del Carmen		83759434	Cuatro Esquinas
19	Evelyn Quiroz		84339425	Castro
20	Benigno González	hitcongonza@gmail.com	85432831	ADI Prado
21	Walter Villegas Rodríguez	willegaszo@gmail.com	86885551	ADI La Santa
22	Roberto Salazar Morales		86768680	Asociación San Martín
23	Angelita Sánchez		85195274	La Virgen
24	Martín Segura Orías		88328296	Consejo Distrital Baxani



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017

Día: 27 de abril, 2018

Lugar: Hotel Suerre

Hora: 6:00 pm



Nº	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Luis Venegas	luisvenegas@protonmail.com	83790560	Comunidad Mianzo
2	José A. P. Rojas	joserojas@protonmail.com	86993081	Tatucay
3	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
4	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
5	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
6	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
7	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
8	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
9	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
10	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
11	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
12	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
13	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
14	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
15	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
16	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
17	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
18	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
19	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
20	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
21	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
22	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
23	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José
24	Juan Carlos Rojas	juancarlosrojas@protonmail.com	83515090	San José

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017
Día: 27 de abril, 2018
Lugar: Hotel Suerre
Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Heilya Suredi Arias Ortega	heilya28@gmail.com	8917-30-41	Asociación ADEL
2	Yajaira Rivas Llanusa	yajaira.9776@hotmail.com	60024545	Territorios Seguros
3	Yolissa Nolasco Mera	yolissa.nolasco@gmail.com	85410783	Asociación
4	Wendell M. Pérez Ch.		8811-1118	Asociación
5	Wendell M. Pérez Ch.		86928240	ADI Anito Grande
6	Yolissa Nolasco Mera		85213769	ADI Anito Grande
7	Yolissa Nolasco Mera		85213769	Rep. Maullin Azupiza
8	Yolissa Nolasco Mera		85213769	UCR
9	Yolissa Nolasco Mera		61503363	Invitada
10	Yolissa Nolasco Mera		89163150	El Jardín ASADA
11	Yolissa Nolasco Mera		87281094	Guapira / Gran Valley
12	Yolissa Nolasco Mera		84010641	Asociación Cultural Pococi
13	Yolissa Nolasco Mera		85117997	Entrega Pública
14	Yolissa Nolasco Mera		8014-4409	Relaciones Nacionales
15	Yolissa Nolasco Mera		8310-4903	Municipalidad Pococi
16	Yolissa Nolasco Mera		86517649	Asociación
17	Yolissa Nolasco Mera		8583-6689	ADI Cuatro Esquinas
18	Yolissa Nolasco Mera		87350504	La Canica
19	Yolissa Nolasco Mera		85487997	ADI Prado
20	Yolissa Nolasco Mera		80996456	YD
21	Yolissa Nolasco Mera		8410-9216	Asociación
22	Yolissa Nolasco Mera		85617306	Asociación San Martín
23	Yolissa Nolasco Mera		36-87-94-52	Territorios Seguros El Dorado
24	Yolissa Nolasco Mera		84084880	Ciudadela Luis RIZ



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017
Día: 27 de abril, 2018
Lugar: Hotel Suerre
Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Yolissa Nolasco Mera		83681001	Asociación
2	Yolissa Nolasco Mera		84-80-18-51	La Canica
3	Yolissa Nolasco Mera		85613886	La Canica
4	Yolissa Nolasco Mera			
5	Yolissa Nolasco Mera		84758244	Caño Seco
6	Yolissa Nolasco Mera		85025349	Sanja Nájera
7	Yolissa Nolasco Mera		84232271	Hamburgo
8	Yolissa Nolasco Mera		88796450	Asociación
9	Yolissa Nolasco Mera		86643877	Asentamiento La Vidua g-de mujeres
10	Yolissa Nolasco Mera		8402-10-57	Asentamiento La Vidua grupo de mujeres
11	Yolissa Nolasco Mera		72810778	Asociación
12	Yolissa Nolasco Mera		88981935	Asociación
13	Yolissa Nolasco Mera	iriari1983@gmail.com	71749744	Rito Asociación de desarrollo
14	Yolissa Nolasco Mera		84537724	Periódico El Independiente
15	Yolissa Nolasco Mera		84211154	San Antonio - Rosana
16	Yolissa Nolasco Mera		84251678	Botulón la Rito
17	Yolissa Nolasco Mera		80769119	Botulón la Rito
18	Yolissa Nolasco Mera		8411-4550	ADI Campo Dos
19	Yolissa Nolasco Mera		87261333	ADI Campo Dos
20	Yolissa Nolasco Mera		7636198	Asociación
21	Yolissa Nolasco Mera		88614519	Asociación
22	Yolissa Nolasco Mera		83306980	Asociación
23	Yolissa Nolasco Mera		89266845	Asociación
24	Yolissa Nolasco Mera		80633344	Comunidad Calle Caspuc

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lista de Asistencia
Rendición de Cuentas 2017
Día: 27 de abril, 2018
Lugar: Hotel Suerre
Hora: 6:00 pm



N°	Nombre Completo	Correo Electrónico	Teléfono	Comunidad / Institución / ADI
1	Diego Calderón R.	diego.calderon.r@gmail.com	85453655	San Juan
2	Edgar Villaverde R.	edgar.villaverde.r@gmail.com	83825835	Vico Micaldo
3	Mariona Villaneda R.	mariona.villaneda.r@gmail.com	8964-8748	Siquines
4	Alvaro Celio	aodisp@ymail.com	88076261	Adepo
5	Diego Sánchez R.	diego.sanchez.r@gmail.com	83016159	Lagos Pava
6	Yolanda Hernández	yolanda.hernandez@gmail.com	83047069	2710 0146
7	Yolanda Hernández	yolanda.hernandez@gmail.com	8312337	F. Pococi / ADI Colón
8	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	867124-89	San Juan
9	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	89146037	Bosques
10	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	86098981	ADI 45900029
11	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	87207873	ADI 45900029
12	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	8785-6134	Bosques
13	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	86866021	La S. V. R. F.
14	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	87146495	La S. V. R. F.
15	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	87646197	La S. V. R. F.
16	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	89846053	La S. V. R. F.
17	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	83051711	La S. V. R. F.
18	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	83972524	La S. V. R. F.
19	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	60-61-74-02	La S. V. R. F.
20	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	8575118	La S. V. R. F.
21	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	6478-3206	La S. V. R. F.
22	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	87074982	La S. V. R. F.
23	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	87193823	La S. V. R. F.
24	Diego Campa Delgado	diego.campa.delgado@gmail.com	8849-28-86	La S. V. R. F.

-----UL-----

ACUERDO N° 1479

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0162-2018

Asunto: Autorización de pago mediante Resolución RES-DA-17-2018 de la facturas por Servicios de Centro de Impresión de la empresa RICOH

Estimados señores:

Mediante la presente se remite la resolución RES-DA-17-2018 con el fin de que autoricen a la señora Alcaldesa, Elibeth Venegas que proceda a realizar el pago de las facturas #FCO_639858, FCO_661122, FCO_665530, FCO_669866, FCO_675582, correspondiente a los servicios de Centros de Impresión para todas las dependencias de la Municipalidad, por arrendamiento de equipo multifuncional (consumo según demanda)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

con opción de fotocopiado, escaneo, faxeo e impresión de documentos, según contrato DPM-055-2017, por un monto total de 4:11.456.561,00.

Se adjunta copia del oficio MP-TICs-2018-12 del Lic. Jorge Hodgson Quinn coordinador de TICs de la Municipalidad de Pococí.

Por todo lo anterior, se solicita autorizar a la señora Alcaldesa para que proceda con los trámites que correspondan y hacer efectivo el pago de las facturas #FCO_639858, FCO 661122, FCO 665530, FCO 669866, FCO 675582.



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Teléfono N° 2713-6526 Ext. 116 & 137 / Email: informatica@munipococi.go.cr

Limón, Pococí, Guápiles, Altos del Hotel Talamanca, sobre Ruta 32.

MP - TICs – 2018 -12
Guápiles, 25 de Mayo de 2018

Dra.
Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Sirva el presente para saludarle y desearle éxitos en sus labores, seguidamente solicitarle se sirva tramitar el pago de las siguientes facturas:

Factura	Mes	Monto
*FCO_639858	Octubre 2017	¢3.462.317,40
FCO_661122	Marzo 2018	¢1.692.031,00
FCO_665530	Abril 2018	¢2.547.752,80
FCO_669866	Mayo 2018	¢1.604.256,20
FCO_675582	Junio 2018	¢2.150.203,60

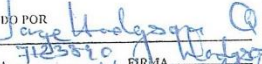
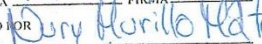
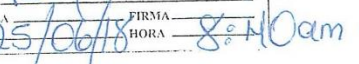
Mismas que fueron generadas por el servicio que la empresa RICOH, ha venido prestando a la Municipalidad de Pococí, Centros de Impresión para todas las Dependencias de la Municipalidad, por arrendamiento de equipo multifuncional (consumo según demanda) con opción de fotocopiado. Escaneo, faxeo e impresión de documentos, desde el año pasado, mediante al contrato DPM-055-2017, orden de compra 4681, el cual quedó sin contenido presupuestario a finales de febrero 2018.

Sin más por el momento y a sus ordenes se suscribe;


Lic. Jorge Hodgson Quinn
Coord. TICs Municipalidad de Pococí



C/c: alcaldía – Personal -

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	Jorge Hodgson Quinn
N° CÉDULA:	7125570
FIRMA:	
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	Dory Morillo Roldán
N° CÉDULA:	
FIRMA:	
FECHA:	25/06/18
HORA:	8:40am



Despacho de la Alcaldesa
Municipalidad de Pococí
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@munipococi.go.cr
elibethvenegas@hotmail.com

RES-DA-17-2018

AL SER LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDESA SE RESUELVE:

RESULTANDO

PRIMERO: Que la empresa RICOH, ha venido prestando a la Municipalidad de Pococí los Servicios de: Centros de Impresión para todas las Dependencias de la Municipalidad, por arrendamiento de equipo multifuncional (consumo según demanda) con opción de fotocopiado. Escaneo, faxeo e impresión de documentos, desde el año pasado, mediante al contrato DPM-055-2017, orden de compra 4681, mismo que tuvo vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: Que habiendo finalizado el contrato con la empresa RICOH, y existiendo contenido presupuestario para realizar continuidad del mismo por un monto de ¢6.000.000, mismos que por haberse incrementado el consumo resultaron insuficientes, por lo que únicamente se pudo cubrir 2 meses del año 2018. No obstante, lo anterior, se hizo necesario obtener de la citada empresa servicios, ya que el proceso de impresiones, fotocopiado, escaneo y demás es trascendental para la Municipalidad de Pococí y sus dependencias mientras se gestionaban los recursos para la nueva contratación y por tanto se incurrió en las obligaciones en que se detallan a continuación:

Factura	Mes	Monto
*FCO_639858	Octubre 2017	¢3.462.317,40
FCO_661122	Marzo 2018	¢1.692.031,00
FCO_665530	Abril 2018	¢2.547.752,80

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Despacho de la Alcaldesa
Municipalidad de Pococí
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@municipococi.go.cr
elibethvenegas@hotmail.com

RES-DA-17-2018

FCO_669866	Mayo 2018	¢1.604.256,20
FCO_675582	Junio 2018	¢2.150.203,60

*Factura rezagada producto de una fiscalización solicitada por tecnologías debido al aumento en la facturación 2017.

Total, adeudado: ¢ 11.456.561,00

TERCERO: Que existiendo la necesidad de brindar el servicio de fotocopiado, Escaneo, faxeo e impresión de documentos para todas las Dependencias de la Municipalidad, edificio principal así como las nuevas oficinas en el plantel municipal, construido de Standard hacia el norte, además de la oficina de la secretaria municipal en la antigua municipalidad, se requirió que la empresa RICOH, siguiera mientras se gestionaban los recursos a fin de promover un nuevo concurso que dé como resultado un nuevo adjudicado.

En virtud de lo anterior, se tuvo que continuar con servicios que ascienden al monto total de ¢ 11.456.561,00 (once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y un mil con 0/100).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que así mismo como ya la jurisprudencia lo ha indicado de formas reiteradas, de no cubrirse por el Estado las sumas erogadas como resultado de adquisición de bienes o servicios, se producirían un enriquecimiento sin causa del mismo Estado, pues en este caso el municipio tomó ventaja, haciendo uso de los servicios Centros de Impresión para todas las Dependencias de la Municipalidad por los imprevistos descritos y no podría causar un perjuicio económico a la empresa en mención.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Despacho de la Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

RES-DA-17-2018

Bajo esta misma tesis, además procede recordar, al efecto, que constituye un principio general de Derecho la existencia de una: "...obligación de restitución del valor de la ventaja ingresada en virtud de una atribución patrimonial sin causa que, pese a su anomalía, se consiente o consolida por el ordenamiento" Parte de la ruptura de un equilibrio patrimonial que no tendría otra forma de restaurarse que esa obligación, y la acción para exigirla, que ese principio general de prohibición de los enriquecimientos sin causa sustenta..." M, REBOLLO PUIG: El enriquecimiento injusto de la Administración Pública, Marcial Pons, 1995, p. 161.

SEGUNDO: Que tomando en cuenta el considerando primero, segundo y tercero de esta resolución y una vez verificado que el servicio de Centros de Impresión para todas las Dependencias de la Municipalidad fue prestado a la Municipalidad, por parte de la empresa RICOH durante la fecha y razones ya indicadas, se hace necesario que el honorable Concejo Municipal autorice al titular de la Alcaldía a cancelar la suma de **¢11.456.561,00 (once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y un mil con 0/100)**. Por los servicios indicados en todas las Dependencias de la Municipalidad.

TERCERO: Que es claro que la presente resolución se constituye en un mecanismo extraordinario que pretende cumplir con el objetivo de asumir las obligaciones que tiene la corporación municipal con la empresa RICOH y que para las actividades ordinarias de Centros de Impresión se hace uso del proceso normal de contratación y desembolsos pactados en el contrato que se suscriba.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Despacho de la Alcaldesa
Municipalidad de Pococí
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@munipococi.go.cr
elibethvenegas@hotmail.com

RES-DA-17-2018

POR TANTO

Con base a los argumentos de hecho y derechos expuestos, solicito respetuosamente se autorice a cancelar el monto de **¢11.456.561,00 (once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y un mil con 0/100)**. Por los servicios indicados en todas las Dependencias de la Municipalidad. Se adjuntan copia de las facturas del caso en cuestión y otros respaldos. Notifíquese a la Hacienda Municipal y Administración Financiera, para lo que corresponda.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal



Cc/ Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa proceder con los trámites que correspondan y que haga efectivo el pago de las facturas: #FCO_639858, FCO_661122, FCO_665530, FCO_669866, FCO_675582. Correspondiente a los servicios de Centros de Impresión para todas las dependencias de la Municipalidad, por arrendamiento de equipo multifuncional.

ACUERDO N° 1480

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0158-2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 34 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000090-CL01, servicios de Alimentación Actividades Despacho Sra. Alcaldesa, solicitado por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la señora:

- Rosibeth Leiva Barrios, por un monto de la oferta de ₡ 2.250.00 (dos millones doscientos cincuenta mil colones exactos) con certificaciones solicitadas completas.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa municipalidad de Pococí, determino que la señora: Rosibeth Leiva Barrios, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio N.32.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señora:

- Rosibeth Leiva Barrios, por un monto de cfl.650.000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa.

A su vez, se remite un documento del Departamento de Proveeduría que detalla todo paso a paso el trámite realizado para esta Compra Directa, indicando todos los proveedores que fueron invitados para participar de este proceso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa a pagar a la señora Rosibeth Leiva Barrios por un monto de ₡1.650.000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente.

ACUERDO N° 1481

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ronald Quirós Brenes, Sub-Proveedor Municipalidad de Pococí, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Resumen Contratación Servicios Alimentación
Compra Directa N° 2018-CD-000090-CL01

Guápiles, 21 de junio 2018.

Doctora Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa.
Municipalidad de Pococí.
Presente.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <u>Elvis Montenegro Díaz</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
N° CÉDULA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <u>Mary Murillo M.</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>
N° CÉDULA	
FECHA: <u>21/06/18</u>	HORA: <u>3:00p.m.</u>

Estimada señora:

En respuesta a su solicitud verbal de indicarle por escrito los pasos que se han seguido ante su solicitud de contratación de servicio de alimentación, tramitado mediante la compra directa no. 2018CD-000090-CL01, me permito detallarlo a continuación:

Resumen Contratación Servicios Alimentación
Compra directa No. 2018CD-000090-CL01

- Mediante solicitud de compra No. 0404 con fecha 24 de mayo 2018, se realiza el proceso de contratación de la compra Directa No. 2018CD-000090-CL01, por el servicio de Alimentación, para actividades del despacho de la señora Alcaldesa.
- Que para este proceso se invita a las siguientes empresas o personas:
 - María Bernardita Castro Castro.
 - Ebal Rodríguez Barrantes
 - Rosibeth Leiva Barrios
 - Juan Carlos Quirós Ramírez
 - Zayda Rodríguez Solano
 - Grupo Hotelero Suerre SA.
- Que en el folio No. 10 del expediente original se encuentran los correos de invitación enviados a cada uno de los proveedores antes indicados. (Fecha 11 de junio 2018, hora: 9.17 am).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Proveeduría
Municipalidad de Pococí
TEL 2713-6561.
E-mail: proveeduria@munipococi.go.cr

- En el momento de apertura se recibe únicamente oferta de la señora Rosibeth Leiva Barrios, por un monto de ₡ 2.250.00 cada plato, aportando la documentación solicitada.
- Que el despacho de la Señora Alcaldesa realiza un análisis de la oferta recibida, verifica el cumplimiento de lo solicitado en el cartel, además de las certificaciones de la CCSS, Fodesaf, pólizas, permisos del ministerio de salud.
- Que verificado el cumplimiento de lo solicitado en el cartel y certificaciones aportadas, mediante oficio DA-0758-2018, con fecha 15 de junio 2018, la Doctora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, recomienda adjudicar la compra directa No. 2018CD-000090-CL01, Servicio de alimentación para actividades del despacho de la señora Alcaldesa, a favor de la señora Rosibeth Leiva Barrios por un monto ajustado según el contenido presupuestario existente de ₡1.650.000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil colones exactos).
- Que con fecha 21 de junio se traslada copia del expediente original a la Alcaldía para que se envíe a Autorización de pago ante el Concejo Municipal.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococí.

Participan de la palabra

Propuesta presentada por la Reg. Patricia Aguilar.

Viendo el informe me llama la atención porque si me he dado a la tarea de ir a hablar a este departamento y me gustaría que por favor se me mande ya que el día de hoy se está trayendo aquí sobre alimentos y bebidas, que es uno de los rubros que a veces es un poco cuestionado y suena un poco feo tal vez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pero hay personas que están inscritas pero no tienen toda la documentación que no están al día.

Entonces yo estaría solicitando un informe que se presente a este Concejo Municipal en término de 8 días, el informe de esta lista que se acaba de presentar aquí, cuales son los que están de veras al día porque me parece que en la base de datos hay algunos proveedores que no están cumpliendo, entonces se van solo por protocolo y realmente me gusta sobre todo en este tema lo que es la transparencia.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la regidora Patricia Aguilar, con base al informe presentado que se brinde el informe solicitado al Concejo Municipal en un plazo de 8 días hábiles. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1482

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor MBA. Mauricio Garita Varela, Coordinador Hacienda Municipal y la señora Cyntia Avila Madrigal, Departamento de Adm. Tributaria, dice:

Oficio DAT: 081-2018

Con todo respeto me permito referirme acuerdo No. 1361 tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N°44 Ordinaria del 11-06-2018, Acta N°44.

I. Posición referente a la literalidad del Acuerdo Municipal.

Se procede con la transcripción:

“El Concejo Municipal de Pococí, en ejercicio de su periodo de Gobierno comprendido del 1o de mayo de 2016 al 30 de abril de 2020; acuerda:

1- QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE REALICE EL ESTUDIO NECESARIO PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COBRO DE ROTULOS PUBLICITARIOS DEL CANTON DE POCOCI.

Mismo que debe estar confeccionado en un mes calendario a partir de la aprobación de esta moción.

2- QUE COMO MEDIDA CAUTELAR ENTRE TANTO SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE COBROS DE ROTULOS O PUBLICIDAD, SE LE PERMITA POSEER UN UNICO ANUNCIO SIN TENER QUE PAGAR POR ELLO COMO LO HACEN EN LA ACTUALIDAD.”

II. Análisis del acuerdo:

En relación con el Item primero, no existe objeción alguna para que se integre la comisión, máxime que el documento se encuentra en etapa de consulta pública, no vinculante.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En cuanto al ítem segundo se observa una medida cautelar que le permita a los negocios del Cantón “..Poseer un único rótulo sin tener que pagar por ello como lo hace en la actualidad”.

En relación con lo anterior, es importante revisar la Ley 8582 de Impuestos Municipales del Cantón de Pococí, norma que regula el impuesto por el uso de rótulos, anuncios y vallas, se considera necesario analizar la disposición cautelar tomada por el Concejo Municipal, a la luz de dicho cuerpo normativo, así como del Código de Normas y Procedimientos Tributarios como norma supletoria en materia tributaria y las relaciones jurídicas que se deriven de esta.

Antecedentes: Del impuesto por rótulos, anuncios y vallas

publicitarias: La Ley No. 8582 de 6 de marzo del 2007, publicada en la Gaceta No. 59 de 23 de marzo del 2007, ordena en su capítulo VIII, artículo 32, el cargo por concepto de uso de rótulos, anuncios y vallas.

Dispone el artículo 32 que los propietarios de bienes inmuebles o patentados de negocios comerciales donde se instalen rótulos o anuncios y las empresas que vendan o alquilen espacios para publicidad de cualquier tipo mediante rótulos, anuncios o vallas, pagarán un impuesto anual dividido en cuatro tractos trimestrales.

El cálculo de dicho impuesto es un porcentaje del salario mínimo que contemple la relación de puestos de la Municipalidad al primer día del mes de enero de cada año, según el tipo de anuncio o rótulo instalado.

Para el cobro respectivo establece el mismo artículo las siguientes categorías:

- Anuncios Volados (4%)
- Rótulos bajo o sobre marquesinas (6%)
- Anuncios Salientes (10%)
- Rótulos luminosos (10%)
- Anuncios en predios sin edificaciones contiguos a vías públicas (50%)
- Anuncios en paredes o vallas (50%)

Según se desprende del artículo citado, el cobro de rótulos es un impuesto, fundamentado en la Ley 8582, que regula la actividad económica que se desarrolla en el Cantón de Pococí, el capítulo VIII específicamente el artículo 32 atiende el impuesto por rótulos anuncios y vallas publicitarias.

Partiendo del conocimiento de la regulación atinente al impuesto de rótulos, es necesario examinar el elemento tributario denominado “materia privativa de Ley”, según lo dispuesto en el Código Tributario, a fin de comprender la transcendencia de un acto que pretende reglamentar una disposición que no se contempla en la norma vigente, es decir un acto que omite dicho principio y como se verá más adelante, el principio de jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico, que se comentará más adelante.

III. Sobre el poder tributario y la materia privativa de la Ley.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En materia de impuestos el "Poder Tributario", potestad tributaria o potestad de imposición, consiste en la facultad de aplicar contribuciones o establecer exenciones, o bien el otorgamiento de un beneficio.

Deriva este poder de la Constitución Política, en su artículo 121 inciso 13) se establece que el mismo no puede ser suprimido, delegado ni cedido: "Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa: (...) 13) Establecer los impuestos y contribuciones nacionales, y autorizarlos municipios;" (...)

Conforme a la norma transcrita, tanto el establecimiento de impuestos como el otorgamiento de exenciones deben de emanar de una ley de la República, y esa reserva legal se reitera en el artículo 5o del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que en lo que interesa dispone que en cuestiones tributarias, solo la Ley puede:

- Crear, modificar o suprimir tributos: definir el hecho generador de la relación tributaria; establecer las tarifas de los tributos y sus bases de cálculo; e indicar el sujeto pasivo.
- Otorgar exenciones, reducciones o beneficios.
- Tipificar las infracciones y establecer las respectivas sanciones.
- Establecer privilegios, preferencias y garantías para los créditos tributarios.
- Regular los modos de extinción de los créditos tributarios por medios distintos del pago.

Al respecto ha dicho la Sala Constitucional:

"La potestad tributaria está reconocida a nivel constitucional en el artículo 121 inciso 13), que confiere a la Asamblea Legislativa la competencia exclusiva para establecer los impuestos y contribuciones nacionales, y es en el artículo 18 -también constitucional-, que se establece la obligación para los costarricenses de pagar las cargas públicas establecidas por el Estado a fin de contribuir con los gastos públicos, obligación que en virtud del principio de igualdad, no cabe hacer excepciones ni establecer situaciones de privilegio, de manera que debe asegurarse el mismo tratamiento a quienes se encuentren en situaciones análogas; correspondiéndole al Poder Ejecutivo disponer de su recaudación plena facultad de incentivar o desincentivar una determinada actividad lucrativa, siempre y cuando ésta se establezca mediante ley y la misma sea acorde con los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad.... "(Voto 2631-95)

De las medidas cautelares:

El considerando IV de la Sentencia n.º 7190-94, de las 15:24 horas del 6 de diciembre de 1994 ilustra sobre las características de las medidas cautelares, indica lo siguiente:

"Las medidas asegurativas o cautelares, según la más calificada doctrina, surgen en el proceso como una necesidad que permita garantizar una tutela jurisdiccional efectiva y por ello se pueden conceptualizar como «un conjunto de potestades procesales del juez - sea justicia jurisdiccional o administrativa- para resolver antes del fallo, con el específico fin de conservar las condiciones reales indispensables para la emisión y ejecución del acto final».

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En relación con estas medidas se tienen dos características fundamentales y sus principales elementos configuradores:

- a) Lícitas y jurídicamente posibles
- b) Provisionales, puesto que se extinguen con el dictado del acto final
- c) Fundamentadas, es decir, tener un sustento fáctico real con relación al caso particular;
- d) Modificables, en el sentido que son susceptibles de aumentarse o disminuirse para adaptarlas a nuevas necesidades.
- e) Accesorias, puesto que se justifican dentro de un proceso principal
- f) De naturaleza preventiva, ya que tienen como objeto evitar inconveniencias a los intereses y derechos representados en el proceso principal;
- g) De efectos asegurativos, al pretender mantener un estado de hecho o de derecho durante el desarrollo del proceso, previniendo situaciones que puedan perjudicar la efectividad de la sentencia o acto final;
- h) Ser homogéneas y no responder a características de identidad respecto del derecho sustantivo tutelado, con el fin de que sean medidas preventivas efectivas y no actos anticipados de ejecución.

Dentro de este mismo tema, los presupuestos para la adopción de dichas medidas han sido desarrollados ampliamente por la doctrina y la jurisprudencia, entre los cuales destacan la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*), el peligro en la demora (*periculum in mora*), la caución y la compatibilidad de la medida cautelar con el interés público.

Sobre el principio de Jerarquía de la norma:

En virtud del acuerdo tomado por el Concejo Municipal es de interés recordar el principio de jerarquía normativa, consagrado en el artículo 6 de la Ley de Administración Pública, bajo este examen es posible comprender las contradicciones que se presenten entre normas de distinto rango.

“Artículo 6°: 1. La jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo se sujetará al siguiente orden: a) La Constitución Política; b) Los tratados internacionales y las normas de la Comunidad Centroamericana; c) Las leyes y los demás actos con valor de ley; d) Los decretos del Poder Ejecutivo que reglamentan las leyes, los de los otros Supremos Poderes en la materia de su competencia; e) Los demás reglamentos del Poder Ejecutivo, los estatutos y los reglamentos de los entes descentralizados; y f) Las demás normas subordinadas a los reglamentos, centrales y descentralizadas. 2. Los reglamentos autónomos del Poder Ejecutivo y los de los entes descentralizados están subordinados entre sí dentro de sus respectivos campos de vigencia. 3. En lo no dispuesto expresamente, los reglamentos estarán sujetos a las reglas y principios que regulan los actos administrativos.” (Asamblea Legislativa, 1978).

En relación con este principio de jerarquía de la norma, esta Procuraduría en su jurisprudencia administrativa señaló:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Lo anterior supone, una relación de subordinación, según la cual “Las normas de la fuente inferior no pueden modificar ni sustituir a las de la superior. Es el caso de la Constitución frente a la ley y al resto de las normas del orden, y es también el caso de la ley frente al reglamento (...) en caso de contradicción prevalece siempre y necesariamente la ley. Esto expresa y aplica el principio llamado de “jerarquía”. Conforme el artículo 6 de la misma Ley General de Administración Pública, los reglamentos autónomos son parte de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo, no obstante una de las fuentes del menor rango, y por ello deben subordinarse no solo a las fuentes superiores a la ley y a ésta misma, sino también a los reglamentos ejecutivos que hayan sido dictados por los órganos competentes” (Dictamen C-058-2007 del 26 de febrero de 2007.)

Retomando el acuerdo del Concejo Municipal y conforme el análisis anterior, se resumen tres aspectos principales:

1. El artículo 32 de la Ley 8582 no contempla la posibilidad de poseer rótulos sin el respectivo pago del impuesto, en este sentido se debe revisar el acuerdo a fin de evitar una contravención a lo dispuesto en el artículo 5 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que indica la exclusividad de la Ley en actos como modificar o suprimir tributos; otorgar exenciones, reducciones o beneficios.

2. Por otra parte es importante considerar que actualmente el Reglamento de impuestos municipales del Cantón de Pococí no se encuentra vigente, pues como bien se conoce, se requieren dos publicaciones para su efectividad, actualmente se tiene la primera publicación de consulta pública, que permite al Concejo Municipal realizar las modificaciones que se consideren pertinentes previo a la segunda publicación y definitiva, dentro del marco de la Ley 8582.

En este sentido y con todo respeto, se considera oportuno examinar la medida cautelar aprobada por el Honorable Concejo, ya que no solo contraviene la Ley 8582, sino que se aplica a un acto administrativo por el momento no se encuentra generando efectos, como lo es el Reglamento de impuestos municipales, que se encuentra en la etapa de consulta pública no vinculante.

3. El acuerdo tomado por el Concejo Municipal debe acatar lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública, puesto que tal y como se ha dispuesto, contraviene el principio de jerarquía de la norma ya que siendo el reglamento de rango menor se sobrepone a los alcances de la Ley 8582.

Sobre las sesiones de trabajo con la Cámara de Comercio:

Finalmente, es necesario señalar que en la etapa que se encuentra el proyecto de reglamento, existe una comisión conformada por funcionarios de la Administración (Vice alcalde, Administración Tributaria, Patentes, Construcciones, Legal) y miembros de la Cámara de Comercio de Pococí, que se encuentran analizando algunos aspectos relacionados con el Reglamento de Patentes, puntualmente se ha pedido revisar lo siguiente:

1. Rótulos (Anuncios en Paredes o Vallas).
2. Patentes en casas de habitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

3. Espacios de parqueo para locales comerciales.

La Administración Tributaria tomando en cuenta las observaciones de los miembros de la Cámara de Comercio, se encuentra planteando una propuesta que implica entre los elementos a considerar, la viabilidad financiera, especialmente en el tema de la tarifa de anuncios de paredes o vallas.

Dicha propuesta será remitida por este departamento a los miembros de la Cámara para su revisión, el próximo miércoles 20 de junio, posteriormente y se remitirá la propuesta al Concejo Municipal para su respectivo examen, cuando hayan sido atendidas las observaciones realizadas a la primera.

Acciones tomadas por la Administración:

A partir de la primera sesión de trabajo con la Cámara de Comercio, se tomaron medidas administrativas con respecto a las observaciones sobre el cargo del impuesto a ciertas rotulaciones.

De esto se realizó un análisis con base en el sistema informático y se le giraron indicaciones escritas a la señora Vera Jiménez, coordinadora de la Unidad de Patentes, para que rectificara cualquier error en la clasificación de rótulos que pudiera perjudicar a los patentados.

- Conclusiones y Recomendaciones:

1. De un análisis a la Ley 8582 por parte de la Hacienda Municipal, se han determinado ciertos vacíos legales en la norma, artículos confusos, omisiones y en general elementos tributarios desactualizados, que actualmente perjudican una efectiva operación del cuerpo normativo para regular la actividad lucrativa del Cantón.

Esta Coordinación de Hacienda tiene identificados algunos de los elementos tributarios que se deben considerar, ya sea en una normativa actualizada o en una reforma a la actual ley de patentes, mismos que oportunamente y si así se requiere, se harán llegar al Concejo Municipal.

2. En el tema de rótulos, las modificaciones que el honorable Concejo considere pertinentes, deben de respetar el principio de materia privativa de Ley, analizado líneas atrás, de lo contrario podría existir el peligro de apartarse de la aplicación de la Ley para resolver solicitudes, acto conocido como prevaricato.

3. De un examen del acuerdo tomado en el Concejo Municipal es notoria la falta de observancia al artículo 6 de la Ley General de Administración Pública explicado líneas atrás y denominado "Principio de Jerarquía de las Normas", por lo que es deber de esta Coordinación situación, previo a ejecutar cualquier acto administrativo que pueda ser contrario a la Ley.

4. Solicitar al honorable Concejo Municipal que cualquier cambio que se realice de la normativa vigente, contemple el impacto en los ingresos municipales, mismos que financian los proyectos que requiere el Cantón de Pococí para su desarrollo, en vista de la situación que atraviesa la Municipalidad.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Así las cosas, una vez más se reitera la disposición de colaborar en cualquier tipo de situación que se requiera tanto para atender asuntos de consulta ciudadana, como del mejoramiento de nuestros instrumentos normativos.


MAF. Mauricio Garita Varela
Coordinación Hacienda Municipal


MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
POCOCÍ
HACIENDA MUNICIPAL


Lic. Cynthia Avila Madrigal
Departamento Adm. Tributaria

Nota de Secretaría:

Al ser las 20:20 se da un receso de 10 minutos. Inicia la sesión al ser las 20:28.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Acepta el recurso de revisión al Acuerdo N°1361 tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión Ordinaria N°44 Ordinaria del 11-06-2018, Acta N°44.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se rechaza y se revoca el acuerdo N°1361 tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión Ordinaria N°44 Ordinaria del 11-06-2018, Acta N°44.

Razonamiento de voto por el regidor Johnny Vargas A.

Este tema es algo serio, yo estuve en una reunión y nunca sintieron el objetivo que tuvo Vives con presentar este proyecto. Ahora le agradezco que el aceptara echarlo abajo por cuestiones legales.

En estos momentos la gente está esperando un mensaje de esta Municipalidad principalmente los comerciantes que no la están pasando bien. La Municipalidad tiene que velar por eso, nuestra economía está en una recesión importante, nosotros tenemos que mandar un mensaje importante también, nosotros no podemos maltratar el bolsillo y los costos de los negocios.

-----UL-----

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1483

Propuesta presentada por el regidor Oscar Garro.

La economía del cantón empieza por la responsabilidad que tiene este Concejo Municipal de establecer políticas para que la economía sea próspera, pero aquí es donde quiero llamar la atención de la ciudadanía; es que la prosperidad tiene que ser para todos y he insistido incluso desde ese punto porque precisamente la economía mundial pasa en este momento por una recesión y solamente es de observar como el país mas grande que tenemos en la economía obtó por medidas arancelarias con relación a fondos al ingreso de productos que vienen de la Unión Europea o de China, precisamente por la situación económica que vive tanta gente.

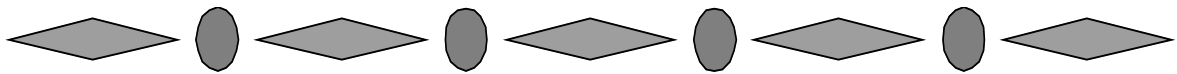
Todo indica es que nosotros desarrollando la política en este Concejo para que no es que unos campesinos puedan prosperar, pues la economía va con la economía del hogar, con la economía del individuo.

Asi es como hago un llamado a la ciudadanía y algo más, en este cantón somos consumidores y yo me pregunto: ¿Dónde están las cooperativas de consumidores de este cantón?. Es que tiene que haber una política que surja de este Concejo Municipal, apoyado obviamente por la Alcaldía para hacerle ver a todos los ciudadanos del cantón que si no nos organizamos asi como se organizan los países grandes nosotros aquí estamos a la deriva en el tema de la economía.

Entonces mi propuesta es para que la Alcaldía nos haga un informe de programación a cómo es que va el desarrollo del departamento de Desarrollo Empresarial, todo el programa correspondiente de su programa de gobierno para ver que es lo que tenemos por dos años.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta del regidor Oscar Garro. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO IV

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°44- Ordinaria del 11-06-2018, Acta N°45 Extraordinaria del 16-06-2018.

ACUERDO N° 1484

Se Conoce Acta N°44 Ordinaria del 11-06-2018

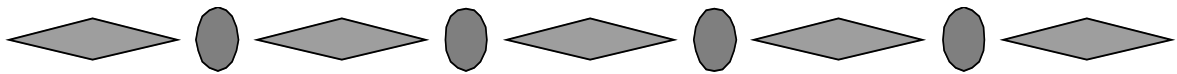
Razonamiento sobre el Recurso de Revisión, para que se anule el acuerdo N°1361.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°44 Ordinaria del 11-06-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1485

Se Conoce Acta N°45 Extraordinaria del 16-06-2018

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°45 Extraordinaria del 16-06-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO V

Mociones

ACUERDO N°1486

Moción:

Por la Reg. Suplente, Arelys Fernández Chaves, avalada por el Concejo en Pleno.

CONSIDERANDO: Que los tiempos establecidos para la presentación de proyectos del Consejo de la Persona Joven ante el Consejo Nacional de la Persona Joven lleva un proceso de revisión y aprobación para la presentación ante el Concejo Municipal, para poder llevar la aprobación a la Junta Directiva CNPJ, la cual se reúne una vez al mes y tiene como fecha el próximo lunes 02-julio del presente.

MOCIONO: Para que se apruebe y se dispense de todo trámite de comisión el proyecto Jóvenes en Acción que corresponde al presupuesto 2018 del Consejo de la Persona Joven por un monto de **¢6.170.782.90** y que se envíe el acuerdo al Concejo Nacional de la Persona Joven lo antes posible.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Se Adjuntan Documentos: Proyecto Jóvenes en Acción Período 2017-2019 (Proyecto Propuesto para el año 2018)

**Presentación de la Propuesta de Proyecto para la Planificación y Gestión de
Actividades acorde a los derechos de las Personas Jóvenes en el Cantón de Pococí.**

Nombre de Proyecto: Jóvenes en Acción

Periodo 2017-2019

Proyecto propuesto para el año 2018

Miembros del Comité:

Nombre Completo	Cargo	Cédula	Fecha de Nacimiento	Edad
María del Carmen Chacón Trejos	Presidenta	114760512	11-09-1991	25 años
Pablo Valverde Blanco	Vicepresidente	114330008	04-06-1990	27 años
Juan Pablo Chaves Solano	Secretario	702820007	20-12-2000	17 años
Hillary Loaiza Sequeira	Tesorera	116900973	02-02-97	21 años
Sol Angie Venegas Flores	Fiscal	702540611	01-09-97	20 años
Geison Valverde Méndez	Vocal 1	702020413	07-03-1991	27 años
Zulay Barrantes Cruz	Vocal 2	7002220091	29-08-1993	23 años
Total 7		Mayores de edad 6	Menor de Edad 1	Mujeres 4 Hombres 3

Correos:

María del Carmen Chacón Trejos	delcarmenchacontrejos@gmail.com
Pablo Valverde Blanco	pablo_vbseguros@hotmail.com
Juan Pablo Chaves Solano	guitarra201200@gmail.com
Hillary Loaiza Sequeira	-----
Sol Angie Venegas Flores	solangie_0109@hotmail.com
Geison Valverde Méndez	gvalverdemendez@gmail.com
Zulay Barrantes Cruz	zulay.barrantes.cruz@gmail.com

Mes de elección de Presidencia: Diciembre 2016.

Mes de Asamblea para constitución de Comité: Diciembre 2016.

Mes de Juramentación del comité: Diciembre 2016

Mes de inicio de funciones: 11 de enero 2016

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Justificación:

El presente proyecto se planifica según las necesidades evaluadas en las cuales este comité puede dar seguimiento a proyectos planificados y concluidos en el 2017 que fueron exitosos y accionar para el año 2018 con más impacto en nuestro cantón, cubriendo las áreas de ambiente, cultura, emprendedurismo, recreación y deporte.

Incentivando a unificar el trabajo con las entidades gubernamentales necesarias tales como: Universidades Públicas, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Educación, Municipalidad de Pococí, Instituto de la Mujer, Instituto Nacional de Aprendizaje, Patronato Nacional de la Infancia y Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Además de las instituciones privadas tales como: Universidades Privadas, Empresa Privada local, Centros Educativos.

Objetivo General:

Gestión de proyectos integrales acorde a la Política Pública de la Persona Joven que permita el desarrollo en diversas áreas de los jóvenes del cantón de Pococí para construir una sociedad activa, crítica, responsable e incidente.

Objetivos Específicos:

- Gestión de proyectos integrales para el aprovechamiento y beneficio de las personas jóvenes entre 12 y 35 años del cantón de Pococí.
- Promover proyectos que beneficien a la mayoría de la población.
- Integrar a grupos de personas con discapacidad en todos los proyectos propuestos en este.
- Aplicar los ejes temáticos de la Política Pública de la Persona Joven en diversos proyectos del Comité y Municipio.
- Planificar actividades contempladas en las diversas áreas temáticas de manera continua que fomente tradición y apropiación de la población para su práctica.
- Rendir informe de labores periódicamente contemplando evaluación de las actividades a desarrollarse para integrar resultados en el plan de desarrollo de la Municipalidad de Pococí.

Visión

Incentivar en la población joven de Pococí la práctica del activismo y aprovechamiento de los espacios formativos y de participación democrática.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Misión

Gestionar proyectos con objetivos claros que impacten positivamente en los diversos sectores de la población del cantón de Pococí.

Ejes a gestionar

Ambiente

Cultura

Formación (Democracia Participativa)

Deporte y Recreación

Emprendimientos

Relación del Proyecto con la Política Pública:

El presente proyecto está desarrollado en base a los derechos y políticas públicas de la persona joven estipulados en la Ley General de la Persona Joven (Ley 8261). Entre las propuestas a desarrollar se encuentran capacitaciones donde se pretende explicar aspectos como la promoción y ejecución de políticas públicas destinadas a la creación de oportunidades y garantizar el desarrollo integral individual de los jóvenes participantes, sin ninguna discriminación y con toda la apertura para que todos(as) las jóvenes del Cantón de Pococí, puedan integrarse y participar de manera integral.

Se pretende que con el desarrollo de cada uno de los objetivos de trabajo, toda la población participante conozca todo el trasfondo del CCPJ y la ley y política Pública que los ampara. Además se desarrollaran estrategias publicitarias para generar una mayor participación y darle principal importancia a que la población joven del cantón.

Por ello es que el proyecto “**Jóvenes en Acción**” se basa en los derechos de las personas jóvenes incluidos en el artículo 4 de la ley 8261 menciona:

- a) El derecho al desarrollo humano de manera integral.
- b) El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano.
- c) El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa.
- d) El derecho a la salud, la prevención y el acceso a servicios de salud que garanticen una vida sana.
- e) El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz.
- f) El derecho a tener a su disposición, en igualdad de oportunidades, el acceso al desarrollo científico y tecnológico.
- g) El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Población Beneficiada:

Entre la población joven se estima beneficiar entre participantes artísticos y jóvenes entre 12 y 35 años participantes de las distintas actividades, que incorpore a 300 personas jóvenes y como espectadores indirectos alrededor de 50 personas jóvenes. Dentro de las actividades se espera contar con personas con diversas limitaciones físicas y específicas según lo establece la Ley 7600.

Desarrollo de los ejes a gestionar para el año 2018:

Ejes a Gestionar	Actividades	Lugar a realizar	Población	Presupuesto	Fecha de Realización
Ambiente	Siembra de árboles.	La Rita.	100 jóvenes	Transporte 300.000	Campaña 1 Julio
		Cariari.	100 jóvenes		Campaña 2 Diciembre
	Foro acerca del Cambio Climático.		100 jóvenes	Alimentación 250.000 colones	Foro a realizar en Agosto
Cultura	- Peñas Culturales - Festival de Juventud (compositores, arte circense, Fotografía, cine, Danza, Gimnasia, Folklor, Dj's) - Festival de Cierre de año (Presentación de agrupaciones de estudiantes del FEA del MEP, Teatro, Danza, Exposición de Pintura)	Guápiles Cariari Jiménez La Rita La Colonia Roxana	1250 jóvenes	450.000 colones para alimentación. 90. 000 colones para hidratación 200.000 pago de premios como reconocimientos en los concursos de pintura, fotografía y participación. Compra de camisetas para cada festival 350 000 colones Transporte 400 000 colones Luces para el evento y soporte para sonido 300 000 colones	Peñas Culturales de Julio a Noviembre en diversos Distritos se buscará colaboración con grupos organizados como asociaciones, Minaet, Acto, Red de manifestaciones culturales, Oficina de la Mujer, empresa privada, Universidades Públicas, Universidades Privadas, Ministerio de Educación, PANI, Comité de Deportes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

				250 000 colones Contratación para pantalla donde se va a proyectar las películas al aire libre. 150.000 colones 15. 000 pago a agrupaciones artísticas del cantón con mínimo 5 personas. 250.000 colones de transporte	Festival de Juventud: en Agosto para el día de la Juventud reslizar con todas las instituciones anteriormente mencionadas. Festival de Cierre de Año, Diciembre, se realizará con la oficina de Cultura de la Municipalidad, Oficina de la Mujer, Junta de Cultura Cantonal, Red de Manifestaciones Culturales de Pococí, Colegios Públicos y Privados, grupos artísticos del cantón de Danza Folklórica, Danza moderna, Hip-Hop, Teatro, Artistas plásticos y digitales.
Formación	• Democracia Participativa • Formación para la gestión de proyectos dirigido a Gobiernos Estudiantiles. • Políticas Publicas de Juventud, ¿qué es el Consejo Nacional de la Persona Joven?	Guápiles Cariari Jiménez La Rita La Colonia Roxana Colorado	300 jóvenes	Alimentación 400. 000 colones para almuerzos. Galletas e hidratación 60. 000 colones Materiales para capacitación 42 782.90 colones 50 Papel Periódicos 20 Pilots 3 Resmas de Hojas blancas 200 Lápices	Las capacitaciones se realizarán del mes de setiembre al mes de diciembre, calendarizando una por mes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	Taller de Liderazgo.			Una caja de folders normales. Camisetas 470 000 colones	
Emprendimiento	- Tenemos Ideas Pongámosla en acción. - I Congreso de de Empresarios Jóvenes de 18 a 35 años. - Cultura Tributaria. - Técnicas de Mercadeo Digital y local. - Orientación Empresarial. - Liderazgo Empresarial.	Convocando a jóvenes de : Guápiles Cariari Jiménez La Rita La Colonia Roxana.		Alimentación 350 000 colones Almuerzos Pago a especialista en materia de Emprendedurismo, Cooperativismo, empresa y mercado, cultura tributaria, mercado digital. 250 000 colones En Viáticos que incluye Transporte 200 000 colones en materiales: Folders impresos con logo del comité y el nombre de la actividad que se realizará, lapiceros.	De Julio a Diciembre una actividad por mes distribuida en los espacios públicos que no deban de contratarse para poder desarrollar las capacitaciones como medio de apropiación del espacio público para concentración de jóvenes en formación para la incidencia social. Se realizará con todos los entes mencionados en este proyecto, siendo instituciones gubernamentales como no gubernamentales y privadas.
Deporte y Recreación	- Competencia de BMX, SKATE y Longboard. - Rally en la Plaza el Salvador - Zumba los domingos - Tarde Familiar con juegos tradicionales.	Guápiles Cariari Jiménez La Colonia La Rita Colorado	100 jóvenes 100 jóvenes 100 jóvenes 150 jóvenes 100 jóvenes	Compra de premios 310 000 colones Artículos de skate, longboard, bmx. 10 000 colones Mecate 250 000 colones para medallas. 220.000 colones en Implementos deportivos	De Junio a Noviembre, se escogerá el fin de semana que permita el desarrollo de la actividad en el Centro Cívico por la Paz

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	Apoyo a la asociación Apaza en la semana de la discapacidad			Camisas del comité con deporte y recreación 350 000 colones 120.000 colones Propaganda y divulgación (Banderines, afiches, banners, etc) Alimentación 148 000 colones	Para la semana de la discapacidad se colaborará con la asociación APAZA para desarrollar la actividad con ellos.
Total:	• actividades		jóvenes	6.170.782.90 colones	

Detalle de aporte del CPJ

Fondo	ítem	Cantidad
Transferencia CPJ	Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional dela Persona Joven	₡ 6.170.782.90 colones
total		₡ 6.170.782.90 colones

Detalle aporte Comunal

Fondo	ítem	cantidad
Empresa Privada Empresa Privada Asociación de Cultura de Pococí.	Meriendas Publicidad Sonido	₡ 2.000.000
total		₡ 2.000.000

Nota Aclaratoria: El presupuesto se avala por área a desarrollar, a lo cual los presupuestos proyectados se podrán solicitar en trectos en medida a la actividad a realizar.


 María del Carmen Chacón Trejos
 Cédula: 114760512
 Presidenta CCPJ Pococí

-----UL-----

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N°1487

MOCIÓN:

Reg. Suplente Osael Campos Bolaños, avalada por la Reg. Patricia Aguilar Araya.

CONCIDERANDO: Que debido a las últimas lluvias que han azotado a nuestro cantón y los daños ocasionados por las mismas.

MOCIONO: Para que se programe una visita del ingeniero y se valoren los trabajos necesarios para solucionar varios problemas por inundaciones en el caserío en el Distrito de Roxana.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°1488

Se Conoce nota para este Concejo, suscrita por el Lic. Carlos Humberto Cubillo Aguilar, Presidente APLAPTEC, dice:

Invitación para el Regidor Ovidio Vives Castro.

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para invitarlo al 11 **Congreso** que llevará a cabo la Plataforma de Profesionales y Empresarios APLAPTEC, este próximo domingo 8 de julio en el Hotel San José Palacio.

Este congreso procura, promover el emprendedurismo en nuestra comunidad, como una forma de aportar a la sociedad y además fortalecer la economía de las familias.

Además de lo anterior, busca crear conciencia y educación en la igualdad de derechos para todas las personas, principalmente en el tema religioso, creemos que es necesario y urgente la reforma a los artículos 75 y 194 de la Constitución Política, y que nuestro país avance en derechos humanos con un Estado que tutele y garantice esos derechos, ya propios de todos las personas.

La actividad dará inicio a las 9am, con exposiciones sobre temas relacionados a la laicidad, a las 11 am se procederá a hacer entrega de algunos reconocimientos, entre los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

cuales usted es parte, por lo anterior le solicitamos respetuosamente estar presente a partir de esa hora.

Por lo anterior y considerando la importancia de nuestro Congreso, le agradeceríamos honrarnos con su presencia. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para desearle muchos éxitos en sus proyectos personales y familiares.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar viáticos y transporte al Reg. Ovidio Vives Castro. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°1489

Se conoce Informe por parte de la Sindica Lucy Barrantes Jiménez, en representación de la Junta Administradora del Cementerio de Guápiles, dice:

Se da lectura acta anterior (7 de junio 2018)

- Se analizó expediente del 48, se citará a la señora para que se presente y explique a la Junta lo que en realidad ella quiere!
- se revisan, aprueban y rechazan expedientes que tienen diferentes solicitudes
- se acuerda hacer un sello de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles
- se acuerda realizar un contrato de alquiler de parcela en el Cementerio
- se acuerda ir a la Municipalidad de Pococí a pedir nos sigan incluyendo en el rol de chapia y que se realicen sus debidas quemas en las rondas
- se acuerda pedir tanque de servicio sanitario que se encuentra en Salón de Sesiones de la Municipalidad, el cual usaba la Auditora, ella no labora en esa oficina, ya que se desahució el edificio.
- queda pendiente pedir a la Auditora libro de Actas de la Junta
- se incorpora nuevo miembro de la Junta, la señorita Laura Morera Lobo la cual se juramentará el día lunes 25 de junio del presente año en Sesión.
- se da a conocer un nuevo miembro de que integrará el lunes 25 de junio en Sesión, la señora Marta García Guerra

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce Informe.

ACUERDO N°1490

Moción:

Por la Sindica Suplente, Lucy Barrantes Jiménez, avalada por los Regidores: Ovidio Vives Castro, Johnny Vargas Arrieta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CONSIDERANDO: Que hay un miembro faltante en la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.

MOCIONO: Para que el señor Secretario del Concejo jure a la señorita Laura Morera Lobo Cédula N°204300660 para que pueda ser miembro de la Junta Administrativa del Cementerio Guápiles, y a la señora Martha Margarita García Guerra Cédula 8-102-371.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°1491

Moción:

Por el Reg. Johnny Vargas Arrieta.

CONSIDERANDO:

Que el cantón de Pococí sufrió los efectos de un sistema de baja prestén que provocó la atención de emergencias en distintas partes del cantón debido a la salida de ríos y el colapso de alcantarillas, lo que requirió el esfuerzo institucional para poder dar respuesta inmediata a los hechos para asegurar el traslado oportuno de los habitantes.

Que a partir de las emergencias presentadas por dicho fenómeno, uno de los puntos afectados fue el paso de alcantarilla corrugada ubicado en la estación 5+300 del camino 7-02-017 (ent. 247) San Marcos hasta (Ent. C.364) Cementerio Santa Rosa.

Que esta ruta es de alta importancia porque sirve de vía para el traslado de productos agrícolas y comunicación de gran cantidad de habitantes; siendo necesario una mejora urgente.

Que en el oficio UTGVM-457-2018 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el Ing. Freddy Rivera Varela, se emite la recomendación de sustituir el paso de alcantarilla por una alcantarilla de cuadro.

MOCIONO.

Para que se autorice a la Administración Municipal a utilizar en carácter de préstamo los recursos asignados a la orden de compra No. 4983, Sistema de drenaje Calle Cayuga, para realizar la construcción de esta obra, que luego se repondrán con la compra que se está realizando para materiales abiertos del cantón.

Se Adjunta DACM-0160-2018.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de junio de 2018.

DACM-0160-2018.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Remisión oficio UTGVM-457-2018

Estimados señores:

Mediante la presente se remite copia del oficio UTGVM-457-2018 del Ing. Freddy Rivera Varela coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vila Municipal, en el mismo se indica la atención que debido a la emergencia presentada por las lluvias en semanas anteriores, colapso un paso de alcantarilla ubicado en el camino Mola-Perdiz, dada la importancia que tiene esa ruta, se requiere realizar una mejora urgente, sustituyendo la alcantarilla de cuadro, sin embargo, no se cuenta con recursos para realizar la obra.

Es por ello, que se le solicita al Honorable Concejo autorizar utilizar en carácter de préstamo los recursos asignados a la orden de compra N° 4983, Sistema de Drenaje Calle Cayuga, para realizar los trabajos, ya que en este momento se encuentra en proceso la compra de materiales abiertos al cantón, de manera que una vez se cuente con la compra de estos materiales, serán devueltos los recursos utilizados.

Atentamente,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se Adjunta Oficio: UTGVM-457-2018.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 457 - 2018.
Página 1 de 1

Pococí, 18 de junio de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Asunto: Atención de emergencia, colapso de paso de alcantarilla camino Mola – Perdiz

Estimada señora:

A partir de las emergencias presentadas por las lluvias de la semana anterior en el cantón, uno de los puntos afectados, fue el paso de alcantarilla corrugada ubicado en la estación 5+300, del camino 7-02-017 (Ent.N.247) San Marcos hasta (Ent.C.364) Cementerio Santa Rosa. Dada la importancia que tiene esta ruta en la conectividad de red y al traslado de productos agrícolas, se hace necesario realizar una mejora urgente en este punto, sustituyendo la misma por una alcantarilla de cuadro, por lo que solicito considerar el siguiente planteamiento.

La Unidad Técnica de Gestión Vial, no tenía planificada esta obra en su propuesta de trabajo anual, presentada esta emergencia es necesaria la mejora de forma urgente, por lo que solicito su autorización para utilizar en **carácter de préstamo** los recursos asignados a la orden de compra No. 4983, Sistema de Drenaje Calle Cayuga, para realizar la construcción de esta obra, ya que en este momento se encuentra en proceso la compra materiales abiertos al cantón. De esta manera, una vez se cuente con la compra de estos materiales serán devueltos los recursos utilizados.

Sin más por el momento.

FREDDY JOSE RIVERA VARELA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
FREDDY JOSE RIVERA
VARELA (FIRMA)

Ingeniero
Freddy Rivera Varela
Coordinador
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Municipalidad de Pococí
CC: Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción, Para que se autorice a la Administración Municipal a utilizar en carácter de préstamo los recursos asignados a la orden de compra No. 4983, Sistema de drenaje Calle Cayuga, para realizar la construcción de esta obra, que luego se repondrán con la compra que se está realizando para materiales abiertos del cantón. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

RAZONAMIENTO DE VOTO POSITIVO.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Estoy de acuerdo con las necesidades pero si con base a este compromiso también en cumplir de reponer la administración estos recursos y si me gustaría en mediano plazo, se me gustaría don Johnny que mencionara el plazo de construcción para que quede de una vez en el acuerdo.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Horita no puedo decir plazos porque el ingeniero se está comprometiendo a reponerlo, si el tuviera en otros lados pues lo hace, el problema es que es una emergencia.

-----UL-----

ACUERDO N°1492

Se Conoce nota para este Concejo, suscrita por el INAMU, dice:

Invitación para la Regidora Ma. De los Ángeles Núñez Fuentes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



El Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto
de Formación y Estudios en Democracia



En el marco del 65 aniversario del ejercicio de las mujeres al voto a nivel nacional

Le invitan a la actividad:

**“El posicionamiento de las Mujeres en Latinoamérica. Algunas
propuestas para avanzar hacia la democracia paritaria”.**

Con la participación de la Dra. Flavia Freidenberg,
Especialista en temas de participación política de las mujeres.

20 de junio de 2018, De 9 am a 12 md.

Salón Multiuso, Tribunal Supremo de Elecciones

Favor confirmar a jsibaja@inamu.go.cr / ifed@tse.go.cr / 2527-8475



**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar viáticos y transporte a la Reg. Ma. de los
Ángeles Núñez Fuentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo
Definitivamente Aprobado.**

ACUERDO N°1493

Propuesta presentada por el Regidor Johnny Vargas A.

Desde hace unos tres meses hacia acá, un grupo de ciudadanos ha estado trabajando en un proyecto que se quiere llevar a la Asamblea Legislativa, es una empresa de fomento económico para la parte norte; este proyecto se le quiere prestar al Concejo Municipal y entonces estoy proponiendo ya sea que se le reciba a ellos el próximo lunes o si la señora presidenta considera que debemos hacer una sesión extraordinaria, porque el proyecto ya se le hicieron algunos ítem y componentes de cómo se podría hacer la empresa de fomento económico del Caribe Norte.

La idea es que nosotros tengamos una institución como Japdeva pero sin muelle, la idea es que esta empresa llegue en un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, queremos llevar este proyecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En esto participamos la señora Alcaldesa, el regidor Freddy Hernández, este servidor y el regidor Ovidio Vives también.

Nosotros hemos coincidido un poco en la redacción de este proyecto para crear las oportunidades de negocios que nosotros queremos tener en este cantón., no podemos seguir esperando que Japdeva nos de todo. Aquí perfectamente nosotros podemos crear las oportunidades de desarrollo así como lo manifestó el compañero Garro.

Entonces queremos saber si podemos recibir a esta gente el lunes o si usted lo prefiere que convoquemos a una sesión extraordinaria martes u otro día.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Atenderlos el lunes 02 de julio en la sesión Ordinaria. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°1494

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Solicitud del vehículo municipal, para el día Sábado 30-06-2018 hora 10:00 am. Visitar Boca Arenal San Carlos, solicitar viáticos y transporte.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar viáticos y transporte a los Reg. Ovidio Vives Castro, Reinaldo Benavides Vargas, Johnny Vargas Arrieta, Eliecer Araya Brenes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°1495

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Invitan de la RECOM a todas las Municipalitas de este país al Taller que se va a estar realizando el día 12 de julio, solicitar viáticos y transporte.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar viáticos y transporte a todas las Municipalitas que asistan y a la Reg. Ginnette para el día 26-06-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-PATRICIA AGUILAR ARAYA
PRESIDENTA MUNICIPAL a.i.

F-MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.